







**LA INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
EN LA PERPETRACIÓN COMO AUTORES MATERIALES
DE HECHOS PUNIBLES EN EL MUNICIPIO VALENCIA
DEL ESTADO CARABOBO**



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL**



**LA INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA PERPETRACIÓN
COMO AUTORES MATERIALES DE HECHOS PUNIBLES EN EL MUNICIPIO
VALENCIA DEL ESTADO CARABOBO**

AUTOR: Aníbal Fernando Colmenarez

BÁRBULA, ABRIL 2012



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL**



**LA INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA PERPETRACIÓN
COMO AUTORES MATERIALES DE HECHOS PUNIBLES EN EL MUNICIPIO
VALENCIA DEL ESTADO CARABOBO**

TUTOR: David Rutman

**TRABAJO DE ESPECIALIZACIÓN PRESENTADO ANTE LA DIRECCIÓN
DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO
PARA OPTAR AL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL.**

BÁRBULA, ABRIL 2012



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL



VEREDICTO

Nosotros, miembros del jurado designados para la evaluación del trabajo de Grado titulado: **LA INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA PERPETRACIÓN COMO AUTORES MATERIALES DE HECHOS PUNIBLES EN EL MUNICIPIO VALENCIA DEL ESTADO CARABOBO**, presentado por el ciudadano . **ANÍBAL FERNANDO COLMENAREZ.**, para optar al Título de **ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL**, estimamos que el mismo reúne los requisitos para ser considerado como: _____

Nombres y Apellidos

Cédula de Identidad

Firmas

BÁRBULA, ABRIL 2012



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL**



**LA INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA PERPETRACIÓN
COMO AUTORES MATERIALES DE HECHOS PUNIBLES EN EL MUNICIPIO
VALENCIA DEL ESTADO CARABOBO**

AUTOR: Aníbal Fernando Colmenarez

**APROBADO EN LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA
UNIVERSIDAD DE CARABOBO**

POR: _____

David Rutman
C.I. V- 7.132.337

BÁRBULA, ABRIL 2012



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL



**CRONOGRAMA DE TUTORÍAS Y REVISIÓN
DEL TRABAJO DE ESPECIALIZACIÓN**

Título:

“La Inclusión de Niños, Niñas y Adolescentes en la Perpetración como Autores Materiales de Hechos Punibles en el Municipio Valencia del Estado Carabobo”
presentado por: **Aníbal Fernando Colmenarez** Titular de la cédula de identidad N° **V- 12.320.089**. Tutoriado por el Profesor: **David Rutman**. Cédula de identidad N° **V- 7.132.337**

Mes/Año	Aspectos a Evaluar
Enero 2012	Capítulo I. El Problema, delimitación. Objetivos
Enero/Febrero 2012	Capítulo II. Marco Teórico. Revisión preliminar de la bibliografía. Documentación. Antecedentes
Febrero 2012	Capítulo III. Marco metodológico. Metodología empleada
Febrero/Marzo 2012	Capítulo IV. Análisis de resultados. Tabulación. Conclusiones /Recomendaciones
Marzo/Abril 2012	Páginas Preliminares y Materiales de referencia.
Abril 2012	Revisión General del Trabajo Especialización Final.

Profesor: David Rutman.
C.I:N° V- 7.132.337

Abogado: Aníbal Fernando Colmenarez
C.I: N° V- 12.320.089

DEDICATORIA

A Dios Todopoderoso: Por la vida, por haberme dado una familia maravillosa, por haberme dado fuerza, voluntad y espíritu emprendedor para luchar a diario contra las adversidades, y así alcanzar todas las metas que me he propuesto para cumplir mis sueños.

A mi Padre: Como ha pasado el tiempo y has envejecido a mí lado, me has dado lo mejor que un padre debe dar a un hijo. Ser responsable, dar todo su amor, dedicar tiempo de calidad. Grabaste todo en mi mente con tu forma de actuar, me distes la confianza que todo padre debe dar. Sembraste la semilla de un modelo lleno de amor y cariño, me inculcaste buenos valores para el diario de vivir. Dejando el ejemplo a seguir, padre nunca te olvidare mientras viva. Papá intachable, Dios te bendiga.

A mi Hija: Luz de mi vida, estrella de mi cielo, mi vida es para ti, tuyo es mi espacio, mi tiempo, tu, la dicha más grande que Dios me ha dado, sin duda, por ti mi vida ha valido la pena. El Ángel de la guarda te bendiga y acompañe siempre.

A mi Familia: Familia porque son todos, quienes con sus bendiciones, apoyo incondicional, supieron encaminar mi vida, guiarme y darme fuerzas para seguir adelante. Dios los Bendiga.

AGRADECIMIENTO

A Dios Todopoderoso: Quien ha sido, es y será el motor impulsador de mis anhelos y esperanzas. Guía de fe, mis pensamientos e ilusiones y quien nunca falta en mi vida.

A mis Buenos Amigos y Compañeros: Quienes encaminados por el deseo de superación y preparación profesional me brindaron apoyo y compartimos momentos de alegrías y tristezas.

A los Profesores de la Dirección de Estudios Para Graduados de la Universidad de Carabobo: Por compartir sus conocimientos y enriquecer los míos.

Al Profesor David Rutman: Quien dedicó parte de su tiempo en asesorarme y orientarme para la culminación de este Trabajo de Grado.

Gracias

ÍNDICE

	Pág.
DEDICATORIA	x
AGRADECIMIENTO	xi
ÍNDICE DE CUADROS	xiv
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xvi
RESUMEN	xviii
SUMMARY	xix
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. EL PROBLEMA	
Planteamiento del Problema	5
Formulación del Problema	11
Objetivo General	12
Objetivos Específicos	12
Justificación de la Investigación	13
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	
Antecedentes de la Investigación	15
Bases Teóricas	18
Fundamentación Teórica	55
Marco Legal	59
Definición de Términos	65
Operacionalización de Variables	67
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO	
Tipo de Investigación	71
Diseño de la Investigación	72
Población y Muestra	72
Técnicas de Recolección de Datos y Análisis de la Información	73
Instrumentos de Recolección de Datos	75
Validez del Instrumento	76
Confiabilidad del Cuestionario	77
Procedimiento	77

Pág.

CAPÍTULO IV. INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Interpretación de los Resultados	78
Análisis General	105
Conclusión	107
Recomendaciones	115
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	116
ANEXO A	121
ANEXO B	124

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro		Pág.
1	Operacionalización de Variables	67
2	Operacionalización de Variables (Cont.)	68
3	Operacionalización de Variables (Cont.)	69
4	Operacionalización de Variables (Cont.)	70
5	Grado de instrucción	79
6	Condición de la vivienda	80
7	Tipo de vivienda	81
8	Zona residencial	82
9	Condición familiar	83
10	Ingreso familiar	84
11	Gastos familiares	85
12	Satisfacción en el hogar	86
13	Comunicación con los padres	87
14	Confianza en los padres	88
15	Confidencias fuera del hogar	89
16	Agresión física	90
17	Maltrato físico	91
18	Pago por transgredir	92

Cuadro		Pág.
19	Agresión verbal	93
20	Actos de violación	94
21	Victima de violación	95
22	Homicidio por dinero	96
23	Amenaza de muerte por adultos	97
24	Hurto dirigido por adultos	98
25	Hurto por dinero	99
26	Robo inducido por adultos	100
27	Robo influenciado por drogas	101
28	Distribución de drogas dirigido por adultos	102
29	Dinero por distribuir drogas	103
30	Consumo de drogas	104

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico		Pág.
1	Grado de instrucción	79
2	Condición de la vivienda	80
3	Tipo de vivienda	81
4	Zona residencial	82
5	Condición familiar	83
6	Ingreso familiar	84
7	Gastos familiares	85
8	Satisfacción en el hogar	86
9	Comunicación con los padres	87
10	Confianza en los padres	88
11	Confidencias fuera del hogar	89
12	Agresión física	90
13	Maltrato físico	91
14	Pago por transgredir	92
15	Agresión verbal	93
16	Actos de violación	94
17	Victima de violación	95
18	Homicidio por dinero	96

Gráfico		Pág.
19	Amenaza de muerte por adultos	97
20	Hurto dirigido por adultos	98
21	Hurto por dinero	99
22	Robo inducido por adultos	100
23	Robo influenciado por drogas	101
24	Distribución de drogas dirigido por adultos	102
25	Dinero por distribuir drogas	103
26	Consumo de drogas	104

RESUMEN

LA INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA PERPETRACIÓN COMO AUTORES MATERIALES DE HECHOS PUNIBLES EN EL MUNICIPIO VALENCIA DEL ESTADO CARABOBO

AUTOR: Aníbal Fernando Colmenarez

La presente investigación se realizó con el objetivo de analizar los factores que inciden en la inclusión de niños, niñas y adolescentes en la perpetración como autores materiales de hechos punibles en el Municipio Valencia del Estado Carabobo, a fin de determinar las causas y consecuencias que las originan. Estudio sustentado en la investigación documental, del nivel descriptivo jurídico; donde se analizaron artículos, leyes, reglamentos y otros documentos de fuentes primarias y secundarias. Se adecuó al diseño de campo no experimental. La población estuvo constituida por 96 niños y adolescentes reclusos en el Centro de Internamiento y Reeduación “Pastor Oropeza” ubicado en la urbanización Capremco del municipio Naguanagua. Para la selección de la muestra se aplicó la fórmula de Campell y Stanley (1993), quedando conformada por 77 sujetos. Como técnica se utilizó el análisis e interpretación de contenido y la encuesta cuya información será sometida al razonamiento de contenido jurídico, social haciendo uso de la razón y la lógica. Llegando a la conclusión: En la actualidad, la sociedad está conformada por familias, razón por la cual se ha considerado que las peculiaridades sociales pueden ser descritas delineando las relaciones familiares y su importancia como modeladora fundamental de la conducta de niños y adolescentes por considerarla el primer agente de socialización de un individuo capaz de incorporar patrones normativos que influirán en su adaptación y que permitirán la adecuada unión del sujeto al grupo social donde ha de integrarse. En familias disfuncionales, especialmente de éstas últimas, se podrían proporcionar algunos elementos que se asocian a los comportamientos delictivos, donde la inestabilidad, la confusión y la desorganización, no influyen favorablemente sobre el potencial humano de sus hijos, abandonándolos a su propia suerte, por lo tanto cada día se exponen más al peligro y a la desviación, sobretodo los relacionados con la perpetración de hechos punibles por niños y adolescentes. Por estas razones, es que la familia es el principal factor de canalización y guía para conducir a los niños, niñas y adolescentes, ya que en él se deben afianzar los valores, normas, costumbres, moral entre muchos más; de manera que el adolescente al enfrentarse al mundo exterior puedan dirimir y poner como bandera los principios que en sus hogares le fueron inculcados para no caer o tener la debilidad de incursionar en hechos delictivos.

Palabras claves: Adolescentes. Hechos punibles. Hurto. Robo. Delito. Familia.

SUMMARY

THE INCLUSION OF CHILDREN, CHILDREN AND ADOLESCENTS IN THE PERPETRATION LIKE MATERIAL AUTHORS OF PUNISHABLE FACTS IN THE VALENCIA MUNICIPALITY OF STATE CARABOBO

AUTHOR: Aníbal Fernando Colmenarez

The present investigation was realised with the aim of analyzing the factors that affect the inclusion of children, children and adolescents in the perpetration like material authors of punishable facts in the Valencia Municipality of the Carabobo State, in order to determine the causes and consequences originate that them. Study sustained in the documentary investigation, of the legal descriptive level; where articles, laws, regulations and other documents of primary and secondary sources were analyzed. The population adapted itself to the design of nonexperimental field was formed by 96 children and shut in adolescents in center of Internamiento and Reeducción "Pastor Oropeza" in the Capremco urbanization of the Naguanagua municipality. For the selection of the sample formulates it was applied it of Campell and Stanley (1993), being conformed by 77 subjects. As technical it were used the analysis and interpretation of content and the survey whose information will be put under the reasoning of legal, social content making use of the reason and the logic. Reaching the conclusion: At present, the society is conformed by families, reason for which it has considered that the social peculiarities can be described delineating the familiar relations and their modeller importance like fundamental of the conduct of children and adolescents to consider it the first agent of socialization of an individual able to incorporate normative landlords that will influence in their adaptation and which they will allow the suitable union of the subject to the social group where there is to integrate itself. In dysfunctional families, especially of these last ones, some elements could be provided that are associated to the criminal behaviors, where the instability, the confusion and disorganization, do not influence the human potential of their children favorably, leaving them to their own luck, therefore every day more to the danger and the deviation are exposed, coverall related to the perpetration of punishable facts by children and the adolescents. For these reasons, it is that the family is the main factor of canalization and guides to lead the children, children and adolescents, since in him the values are due to strengthen, norms, customs, moral between many more; so that the adolescent when facing the outer world can dissolve and put like flag the principles that in their homes were instilled to him not to fall or to have the weakness to penetrate in criminal facts.

Key words: Adolescents. Punishable facts. Theft. Robbery. Crime. Family.

INTRODUCCIÓN

En la sociedad actual, el éxito o fracaso de las instituciones dependerá de la protección social, personal y familiar prestada por el Estado y los entes correspondientes frente a las consecuencias de determinadas eventualidades como la violencia manifestada en la sociedad con hurtos, atracos, la violencia, desintegración familiar, entre otras manifestaciones que se deben a las crisis de las instituciones fundamentales de socialización como lo son la familia e instituciones del Estado que no dan cumplimiento a sus obligaciones para con la sociedad.

El fenómeno de la desadaptación social, particularmente la infracción de ley, durante el período de la niñez o adolescencia es un fenómeno multidimensional que no puede reducirse a un tratamiento de variables únicas o simples que pudieran predecir el comportamiento del o la joven. La aplicación de la ley debiera ajustar la aplicación de sanciones al tipo específico de adolescente infractor más que considerar exclusivamente la gravedad del delito. Buscando que la readaptación de adolescentes infractores de ley sea posible y eficaz para todos los tipos de jóvenes, correspondiendo a cada perfil implementando programas que tomen en cuenta que todos los momentos de la vida cotidiana contribuyan a la readaptación, y por tanto se debe propiciar un contexto para su apropiada utilización. Los cuales, ayudarán el vínculo en un clima social prosocial, manteniendo un equilibrio entre la seguridad personal y de los demás.

Es de vital importancia también, una coordinación interdisciplinaria e intersectorial de los esfuerzos que favorezca la coherencia e integralidad de la intervención, así como también la promoción pública de la necesidad, el valor y posibilidad de la readaptación. Por esta razón, es necesaria la urgencia de generar un fuerte vínculo entre la investigación y la acción en el trabajo con adolescentes infractores de ley, con la finalidad de aportar a un proceso riguroso de desarrollo, evaluación y mejoramiento de los programas de intervención atendiendo a las especificidades en el entorno donde se aplicará.

Es obvio que se debe prevenir la delincuencia infantil, y en esto no existen disidentes. El problema está en ver si están dispuestos a intentarlo, y más aún, a transformar ese deseo en una verdadera política de gobierno en todas sus implicaciones, pues requiere de la participación de una gran cantidad de sectores, tanto públicos como privados. Es de destacar, la prevención verdadera implica el desarrollo de políticas y programas que permitan una mayor distribución de la riqueza, más adecuados programas de asistencia social, el fortalecimiento de la educación en todos los niveles como una prioridad, oportunidad de trabajo, en fin mejores oportunidades de vida en todos los sentidos y para todos. Además, conseguir que la comunidad pueda integrar en ella la actividad rehabilitadora y preventiva de los menores infractores, optimizando los recursos que unos y otros puedan ofertar; y conseguir que la comunidad acceda a contribuciones objetivas más elevadas de bienestar social.

Es evidente que la labor de rescatar al menor o adolescente infractor se debe coordinar un buen número de campos, pero solo de esta manera puede resolverse el problema. Los centros de formación de padres, los servicios de higiene mental, el club de ocio en el barrio y la asistencia por medio de profesionales sociales como asistentes sociales, psicológicos, monitores de grupo, ubicados dentro del ambiente donde el muchacho vive, son elementos validos cuyos resultados están por probar, ya que las sociedades urbanas no lo han puesto en práctica; pero en los pocos intentos que se han llevado a cabo en el ámbito experimental, los resultados han sido esperanzadores.

Es indispensable que el proceso judicial relativo a los menores de edad constituya una verdadera alternativa de solución, que no sea parte de un problema, sino de una solución, y que el objetivo esté centrado en buscar una alternativa viable y aceptable para las partes en conflicto, más que en buscar la represión y el castigo.

El sistema penal, y en general la justicia ordinaria, no se deben quedar al margen para resolver los grandes problemas sociales que demandan los ciudadanos y los actuales cambios estructurales. Por lo tanto, es obligación de los ciudadanos intentar restablecer ese costoso mecanismo que constituye el proceso para resolver conflictos de una manera civilizada, pacífica, sin generar mayor violencia. Sólo así se podrá recuperar un poco esa confianza perdida y se podrá trabajar entonces para una sociedad donde los niños, niñas y adolescentes inviertan su tiempo en la educación y

en actividades que aseguren el bienestar social y el desarrollo sostenido de nuestro país.

Este trabajo tiene la finalidad de analizar los factores que inciden en la inclusión de niños, niñas y adolescentes en la perpetración como autores materiales de hechos punibles en el Municipio Valencia del Estado Carabobo. La estructura de esta investigación se presenta en cuatro (4) Capítulos; el Capítulo I contiene el planteamiento del problema, la formulación, los objetivos de la investigación y la justificación. El Capítulo II se refiere al marco conceptual, los antecedentes de la investigación, y bases legales, definición de términos y operacionalización de variables.

En el Capítulo III, se presenta la metodología empleada; el tipo de investigación, el diseño y método de investigación, la delimitación de la población y la muestra, la técnica de recolección de datos y análisis de la información, instrumento de recolección de datos, validez del instrumento, confiabilidad del cuestionario y procedimiento. El Capítulo IV comprende los resultados a fin de cumplir con los objetivos propuestos en el estudio se presentan las conclusiones y recomendaciones. Para finalizar se presentan las referencias bibliográficas consultadas y anexos.

CAPÍTULO I

1.- Planteamiento del Problema

En la actualidad, en el ámbito mundial, nacional y regional la conducta antisocial constituye un tema de relevancia social, no sólo por las graves consecuencias que a nivel social, familiar, escolar o jurídicamente conlleva, sino también, por los efectos tan devastadores que acarrea a niños, niñas y adolescentes. La creciente implicación de los jóvenes en este tipo de conductas, junto con los costes personales, sociales y económicos que conllevan, han suscitado el consenso sobre la necesidad de buscar solución a estos problemas.

La inadaptación social y la delincuencia, principalmente de los jóvenes y adolescentes, son un problema social y científico-pedagógico que genera seria preocupación en la sociedad actual. La delincuencia en el país se ha incrementado significativamente en los últimos años. El mayor problema que se presenta, es que por ser la mayoría menores de edad no reciben el castigo que se merecen y eso les permite hacer sus actos vandálicos libremente. Tradicionalmente, la delincuencia juvenil se consideraba como un fenómeno ligado a la subcultura de los ambientes humildes, mientras que el concepto de discordancia quedaba reservado para los medios privilegiados. La diferencia principal entre ambos términos es que la

delincuencia era conocida por la sociedad, al paso que la discordancia se trataba en el seno de la familia.

Como consecuencia de su propio incremento y de la creciente gravedad de sus hechos delictivos, el problema que ella plantea constituye uno de los rasgos más característicos de nuestra época. Desde hace cincuenta años tal problema ha suscitado análisis, encuestas, sociólogos, psicólogos y educadores, o sea de aquellos que tienen diversas razones para interesarse en la juventud. Sin embargo, el aspecto publicitario de esos testimonios ha prevalecido sobre el científico, casi siempre parcial e incompleto.

Por otra parte, la pobreza, el desempleo y la falta de perspectivas, en la población, ha generado un aumento, acelerado, de los problemas sociales como: delincuencia, tráfico de drogas, prostitución, desintegración familiar y la violencia contra mujeres y niños, entre otros. Tal vez una de las causas más relevantes de la delincuencia perpetrada por adolescentes sea la desintegración del núcleo familiar. Se supone que la familia es la base más sólida de la sociedad. Pero al desintegrarse, se desintegra a su vez la persona; entonces es ahí donde el individuo no le encuentra sentido a su vida. Por lo tanto no aprovechan su tiempo en educación, deportes y otras actividades de desarrollo, entonces se dedican a deteriorarse ellos mismos o inducidos por adultos y lo más importante a hacerle el mal a sus semejantes, ya sea robándoles,

hiriéndolos o como se ha dado en otras situaciones, matando a familiares, incluso a sus propios padres.

Es de destacar, en la sociedad venezolana el abandono del hogar por parte de los progenitores o uno de ellos, constituye un problema de graves consecuencias. Son innumerables los hogares, en los cuales el padre es el gran ausente, tanto física como moralmente, esta situación origina el desamparo del joven a toda atención paterna y a la insatisfacción de sus necesidades primordiales, donde, la familia como célula social es el primer y más promisorio campo de estudio de la falta de adaptación jurídica social de los menores, siendo ésta en muchas ocasiones una posible fuente de desajustes y criminalidad.

La familia es el principal agente o factor de la educación, incluso se puede decir que es el factor fundamental del ser humano. Su función educadora y socializadora como institución, supone un conjunto de personas que aceptan, defienden y transmiten una serie de valores y normas interrelacionados a fin de satisfacer diversos objetivos y propósitos. La meta de la familia es socializar al individuo, en los primeros años de vida el niño está todo el tiempo en contacto con la familia, y se van poniendo los cimientos de su personalidad antes de recibir cualquier otra influencia. Los padres, en este proceso de socialización actúan como modelos que los hijos imitan.

Lo que de un modo más insustituible ha de dar la familia a un niño y adolescente, es la relación afectiva desde pequeño. En los primeros años de su vida esa corriente afectiva es para él, una verdadera necesidad biológica, como base de la posterior actividad fisiológica y psíquica. Se le inducen actitudes y habilidades necesarias como: andar, hablar, respuesta afectiva, sonrisa; que, si no se educan en el momento oportuno, luego ya no es posible. En este sentido, el papel de la familia consiste en formar los sentimientos, asume este papel no enseñando, sino contentándose con existir, es decir, amando y la acción educadora se extiende a los padres tanto como a los hijos. Esta formación de los sentimientos abarca: educación de las relaciones humanas, educación religiosa, educación sexual, educación estética, educación moral y educación de la sensibilidad. Si en estas cosas falla la familia, es dudoso que alguien más pueda sustituirla.

Otro factor perturbador, es la desorganización social y los cambios comunitarios que contribuyen a incrementar las tasas de violencia debido a que encuentran mayor prevalencia de comportamientos violentos con alta accesibilidad a drogas, alta violencia, disponibilidad de armas. Además, se tienen los factores sociales vinculados con la violencia, por correlacionarse con otra serie de estresores vitales como el desempleo, la enfermedad, la carencia de una vivienda digna, la falta de asistencia sanitaria, factores que se agravan si además viven en vecindarios con un alto grado de delincuencia.

En este orden de ideas, se puede decir que entre los jóvenes con problemas de delincuencia existen abundantes sujetos con un grupo familiar gravemente alterado; entre ellos se tienen: la falta de afecto, el alcoholismo, abandono del padre o de la madre, drogas, entre otros, que conllevan a niños niñas y adolescentes a perpetrar hechos delictivos; debe destacarse también, por su fuerte influjo criminógeno, la moralidad del hogar, el número de niños que conviven con padres inmorales, alcoholizados, vagos, mendigos y criminales; con madres dedicadas a la prostitución, con padres o con otros familiares caídos en la degeneración moral más profunda. También existen padres vividores que utilizan a los adolescentes para la mendicidad como profesión, pasándose luego a la vagancia y finalmente a la delincuencia.

En este orden de ideas, la delincuencia infantil se dirige generalmente contra la propiedad en sus formas más simples: robo y daño en propiedad ajena. Con excepción de aquellos menores que roban por necesidad, o porque son mandados a robar por sus padres u otras personas mayores, el niño roba para satisfacer pequeños deseos: golosinas, cine, diversiones. Los daños a la propiedad ajena son causados por juego o como travesura, por su escasa fuerza física no son comunes los delitos de lesiones u homicidio, y los sexuales son escasos y han sido influenciados o provocados por los mayores.

Por su parte, la delincuencia juvenil es la más frecuente en la sociedad. Los agravios cometidos son en mayor potencia que la delincuencia infantil pero no

exceden a los actos delictivos que la delincuencia adulta. Una detección temprana de esta conducta favorece la rehabilitación del joven, reinsertándolo en la sociedad de manera productiva.

Las alternativas sociales pasan por una labor sobre el entorno del delincuente(niño o adolescente) y una tarea positiva y eficaz de reinserción social, de manera que se realice una labor preventiva que posibilite un mayor acceso a la cultura y al deporte en las comunidades. El ataque a la delincuencia juvenil pasa por soluciones alternativas sociales. Sin embargo, la experiencia las confirma como insuficientes, lo que provoca la continua reincidencia, convirtiendo al muchacho en una auténtica máquina para delinquir. Situación que ocurre continuamente en el municipio Valencia donde el auge de inclusión de niños, niñas y adolescentes en la perpetración como autores materiales en hechos punibles se ha incrementado considerablemente. Es de resaltar que en el municipio Valencia diferentes profesionales de la salud, de la educación, entidades oficiales y políticas entienden que el potencial más prometedor para resolver este problema reside en el desarrollo de programas de prevención a través de centros de internamiento de reeducación, tal como, el Centro de Internamiento y Reeducción “Pastor Oropeza” ubicado en el municipio Naguanagua, Sector Capremco, del Estado Carabobo.

El Centro de Internamiento y Reeducción “Pastor Oropeza” alberga y recibe niños jóvenes infractores (población masculina) debido a que es el único centro

destinado para tal fin dentro de la jurisdicción. Esta institución se encuentra dirigida bajo la administración y supervisión del gobierno del Estado Carabobo. Es un centro de diagnóstico y tratamiento que identifica y analiza los factores de disgregación social de menores infractores, para su atención psicológica, educativa, médica, física, nutricional y emocional, generando su integración a la sociedad e incorporación al núcleo familiar. De manera de hacer más eficiente la atención y tratamiento de los menores infractores para garantizar su plena integración al entorno social a través de la aplicación y cumplimiento de las normas mínimas de readaptación, que junto con una infraestructura moderna y la conformación de un equipo humano profesional, impregne integralmente en su quehacer institucional la ética, honestidad, disciplina y eficacia, para cumplir los lineamientos nacionales e internacionales que sobre la materia existe. A través de los procedimientos de adaptación, implementando programas, leyes u otro que involucren e impacten de manera directa en los menores, así como a los padres y, o tutores.

1.1.- Formulación del Problema

En consecuencia de lo expuesto anteriormente, se desea analizar los factores que inciden en la inclusión de niños, niñas y adolescentes en la perpetración como autores materiales de hechos punibles en el municipio Valencia del Estado Carabobo, el cual ha generado las siguientes interrogantes:

- ¿Cuáles son los factores que inciden en la inclusión de niños, niñas y adolescentes en la perpetración como autores materiales de hechos punibles?
- ¿Cómo influye el desmembramiento familiar en esta problemática?
- ¿Se aplica el marco legal que regula esta problemática?
- ¿Cuáles son las posibles soluciones para erradicar la inclusión de niños, niñas y adolescentes en la perpetración como autores materiales de hechos punibles?

1.2. Objetivo General:

Analizar los factores que inciden en la inclusión de niños, niñas y adolescentes en la perpetración como autores materiales de hechos punibles en el Municipio Valencia del Estado Carabobo.

1.2.1.- Objetivos Específicos:

1. Determinar las causas que ocasionan la inclusión de niños, niñas y adolescentes en la perpetración como autores materiales de hechos punibles
2. Describir las consecuencias que origina la inclusión de niños, niñas y adolescentes en la perpetración como autores materiales de hechos punibles

3. Analizar los aspectos legales que amparan la inclusión de niños, niñas y adolescentes en la perpetración como autores materiales de hechos punibles
4. Establecer los factores que inciden en la inclusión de niños, niñas y adolescentes en la perpetración como autores materiales de hechos punibles en el Municipio Valencia del Estado Carabobo.

1.3. Justificación de la Investigación

La presente investigación surgió como una inquietud por analizar los factores que inciden en la inclusión de niños, niñas y adolescentes en la perpetración como autores materiales de hechos punibles en el Municipio Valencia del Estado Carabobo. Ante el reto de superar esta problemática será primordial identificar cuáles son los factores las causas y consecuencias, que están incidiendo en su desarrollo, siendo uno de los más influyentes la carencia de hogares estructurados en que se están desarrollando nuestros niños, para de esta forma trabajar y buscar medidas que corrijan la situación desde la raíz que la está provocando. De igual forma, identificar el marco jurídico, tanto nacional como internacional, para así estudiar más a fondo y desde el punto de vista legal las posibles soluciones a esta problemática.

Con el aporte que se realizó en este estudio, se pretende ayudar a solventar la problemática y rescatar los valores básicos que se han venido deteriorando en la

sociedad como son: la familia, la escuela, el ambiente social, entre otros, así mismo, se buscará lograr la participación activa de todos los entes involucrados, dejando por entendido que el pilar básico de esfuerzo es el Estado y la Gobernación, quienes como garantes de sus políticas de reeducación de menores infractores, deben garantizar la aplicación.

El motivo de realizar este proyecto se basó fundamentalmente en el interés de contribuir a que los jóvenes no cometan hechos punibles; de igual manera dar a conocer los derechos que tienen estos a ser amparado y juzgado por leyes, disposiciones y tribunales especiales de niños y adolescentes (LOPNA) en el municipio Valencia y lograr adquirir un conocimiento crítico para alcanzar un aprendizaje significativo. A su vez de hacer copartícipe el Centro de Internamiento y Reeducación “Pastor Oropeza” ubicado en el municipio Naguanagua, Sector Capremco.

Cabe destacar, que con la elaboración del presente estudio se dejaron precedentes en la búsqueda de alternativas de solución, al igual que los resultados que se obtuvieron podrán ser utilizados en las comunidades y podrán ser tomados en consideración para su puesta en práctica.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

La revisión bibliográfica se basó fundamentalmente en sustentar la necesidad de analizar los factores que inciden en la inclusión de niños, niñas y adolescentes en la perpetración como autores materiales de hechos punibles en el Municipio Valencia del Estado Carabobo. De tal manera, que el conjunto de teorías e investigaciones lograron el desarrollo y cumplimiento de los objetivos de esta investigación.

2.1. Antecedentes

Gómez, (2004) en su Trabajo para Optar al Título de Magíster en Ciencias Penales y Criminológica. Universidad del Zulia, tuvo como objetivo fundamental analizar la responsabilidad penal del adolescentes en conflictos con la ley penal que realizan a partir de la implementación de la Ley Orgánica Para la Protección del Niño y del Adolescente. La investigación fue de tipo descriptivo. Fundamentándose en un análisis de la teoría del delito, primordialmente en la imputabilidad, y culpabilidad. La población por ser pequeña, se tuvo acceso a ella. Estuvo conformada por los 33 adolescentes que se encontraban internado en el Centro de Diagnostico y Tratamiento Sabaneta. Para la recolección de datos se utilizó instrumento tipo encuesta, semi estructurada, las cuales se aplicó a los jóvenes reclusos. Para el análisis e

interpretación de los resultados obtenidos, se utilizó la estadística descriptiva. Los resultados muestran poca participación de adolescentes de 12 y 15 años de edad, en la comisión de delitos. La edad promedio es de 16 años, edades éstas aún baja para exigirle responsabilidad penal a esos adolescentes. El estudio de la imputabilidad y responsabilidad del adolescente, se hizo en el marco de la teoría del delito.

Carvallo, B., Martinez, C, Petit, K. (2007) en su trabajo de investigación Autoestima y sistema familiar en penados por conductas sexuales desviadas, determinaron que la familia como sistema natural socializador, es responsable del establecimiento de normas, reglas, valores, costumbres, creencias, que son interiorizadas por los individuos, permitiéndoles interrelacionarse con otros sistemas, a los cuales pertenecen. El crecimiento familiar se produce por el intercambio de funciones, papeles o roles de sus miembros, entre sí y con los de otros sistemas de los que van formando parte en el tiempo, originando una cadena infinita de retroalimentación e interacción. En este sentido, las carencias y vivencias negativas, el abandono, la violencia bio-psico-social, presentada en el ámbito del sistema social familiar, contribuyen a formar individuos inseguros, timoratos, dependientes afectivos, con trastornos de personalidad y baja autoestima.

El trabajo estudia individuos que presentan conductas desviadas, en la Cárcel de Maracaibo, Zulia, Venezuela, determinando su autoestima y clima familiar. El tipo de investigación fue de tipo descriptivo, transversal, de campo. Destacando entre los

hallazgos: predominio en el nivel de autoestima medio bajo, y el clima familiar se identificó como bajo, registrando familias orientadas al conflicto y, destacando que los penados por delito de violación, son los que presentan mayores conflictos, seguidos por aquellos que cometieron actos lascivos y abusos sexuales respectivamente.

Guarate y Evies (2009) en su Trabajo de Grado para optar al Título de Magíster en Enfermería en Salud Reproductiva de la Universidad de Carabobo, presentaron como objetivo determinar si existen factores protectores de consumo de drogas en los adolescentes. El estudio pertenece a la línea de investigación “Promoción de la Salud y Prevención de Consumo de Drogas en la Población Materno Infantil y Adolescente”. Corresponde a un diseño descriptivo, cuantitativo, transversal; la población estuvo conformada por 495 adolescentes. Así mismo, la muestra fue elegida al azar y estuvo integrada por 148 adolescentes, (30%) que aceptaron formar parte de la misma. Se utilizó un cuestionario basado en la escala de Likert. Determinando como conclusión que las drogas están afectando al mundo entero. En América Latina la situación parece agravarse aún más, observándose con mayor frecuencia el consumo de diversas sustancias en el grupo adolescente. El consumo de drogas no solo afecta a la persona que lo sufre, sino a la familia y a la sociedad en general; es un problema que afecta a todos. En este sentido, la importancia de la presente investigación se fundamenta en que trata de abordar una situación cada vez más compleja como lo es el consumo de drogas, tomando como

pilar fundamental el papel de la familia en la interacción de sus miembros, a su vez los resultados del análisis confirmaron la presencia de factores protectores de consumo de drogas en los adolescentes.

2.2. Bases Teóricas

2.1.- Definición de Niños, Niñas y Adolescentes

Un niño o niña son seres humanos que aún no ha alcanzado la pubertad, por lo tanto, son personas que están en la niñez y que tienen pocos años de vida. En su sentido más amplio, la niñez abarca todas las edades del niño: desde que es un lactante recién nacido hasta la preadolescencia, pasando por la etapa de infante o bebé y la niñez media. El desarrollo del niño implica una serie de aprendizajes que serán claves para su formación como adulto. En los primeros años de vida, el niño debe desarrollar su lenguaje para después aprender a leer y escribir. Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Con el tiempo, el niño pasa a educarse en la escuela y adquiere los conocimientos que la sociedad considera imprescindibles para la formación de las personas. En este proceso educativo, el niño asimila los valores de su cultura y la concepción vigente de la moral y la ética. Posterior a esta etapa, la edad que sucede a la niñez y que abarca desde la pubertad hasta el completo desarrollo del organismo es conocida como adolescencia.

La adolescencia es la transición entre el infante y el adulto. Se trata de un cambio de cuerpo y mente, pero que no sólo acontece en el propio adolescente, sino que también se conjuga con su entorno. Cabe destacar que la adolescencia no es lo mismo que la pubertad, que comienza a una edad determinada debido a los cambios hormonales. La adolescencia varía su duración en cada persona. También existen diferencias en la edad en que cada cultura considera que un individuo ya es adulto.

La Ley orgánica de protección del niño, niña y adolescente (2000) en su Artículo 2. Establece: se entiende por niño toda persona con menos de doce años de edad. Se entiende por adolescente toda persona con doce años o más y menos de dieciocho años de edad. Si existieren dudas acerca de si una persona es niño o adolescente se le presumirá niño hasta prueba en contrario. Si existieren dudas acerca de si una persona es adolescente o mayor de dieciocho años, se le presumirá adolescente, hasta prueba en contrario.

Por otra parte, es de resaltar que la familia es el primer ámbito social para el individuo y el contexto primario de socialización, ya que trasmite valores y visiones del mundo e instaura las primeras normas de conducta. Las experiencias familiares en la niñez determinan comportamientos adultos y donde los vínculos afectivos débiles entre los hijos y los padres predicen el desarrollo de comportamientos antisociales, trayendo como consecuencia de las experiencias familiares comportamientos problemáticos, tales como psicopatologías, agresión y delincuencia. Aunque se incida

en factores de riesgo para conductas problemáticas, la familia también puede ejercer de factor protector enseñando o reforzando actitudes prosociales positivas de los individuos. Así, por ejemplo, la responsabilidad y el altruismo han sido obviadas en la mayoría de las ocasiones. (Tieche, 1999).

Actualmente, el ingreso de la familia quizás sea el desencadenante más vivo, ya que un nivel de vida insuficiente, la falta de calificación profesional y el desempleo hace que la busquen medios alternos como involucrar a menores en hechos delictivos para solucionar parte de sus necesidades, motivo que predomina en los estratos socioeconómicos bajos, lo cual los coloca en una situación de marginación al no contar con un nivel de vida suficiente, con los satisfactores mínimos de bienestar, calificación profesional y su inserción en la vida social.

Es necesario recalcar que cualquier conducta humana se inserta en medio de una estructura urbanística, en medio de una estructura o desestructura social. No es por azar que la inclusión de niños, niñas y adolescentes sea crónica en unos barrios, crítica en otros y sólo esporádica en algunos. Por lo tanto las características del barrio, que en su conjunto, una gran parte de las problemáticas de delincuencia y de disociabilidad familiar está estrechamente ligada a la historia de la comunidad en que se produce, además puede ser el grupo de amigos, los medios de comunicación, entre otros.

En el caso de las relaciones padres e hijos los fallos pueden venir tanto de unos como de otros, pero siendo los primeros los que por definición, no deberían tenerlos. Los casos más frecuentes y lamentables en los que pueden establecer relaciones indeseables y antipedagógicas se tienen:

- **Padres autoritarios.** Hay personas que necesitan colmar sus frustraciones dominando a los demás y teniendo los sujetos a su voluntad. La situación de los padres puede posibilitarles el convertir fácilmente a sus hijos en víctimas de sus necesidades despóticas. Causa sufrimiento al niño, lo perjudica y lo trata con injusticia.

- **Padres permisivos.** Es el caso contrario. Hay padres flojos y tolerantes que son incapaces de poner límites a las pretensiones excesivas de algunos hijos. El resultado es que, aparte de malcriar a los hijos, los defraudan profundamente.

- **Padres represivos.** La familia reprime muchas cosas en los hijos, precisamente las que la sociedad obliga a reprimir. Algunos ven en esto un mal; puede verse igualmente un bien; todo dependerá del tipo de represiones del que se trate.

- **Padres explotadores.** Algunos padres, en vez de considerar su misión como la de posibilitar el lanzamiento de sus hijos para que realicen su conquista personal de la

vida, tratan de sacar de estos el partido que puedan en el cultivo de sus propios intereses individuales.

- Padres inhibidos. Son los que no cultivan la relación con sus hijos. Se encierran en un mutismo, descuidan los problemas y las ilusiones de sus hijos.

- Padres protectores. Cultivan demasiado la relación con los hijos, en el sentido de que llegan a decidir por ellos y a imponerles un ritmo de vida perfectamente prefabricados y dulcemente asfixiante. (Tieche, 1999)

De lo antes expuesto, se puede decir el padre debe ser la norma, la autoridad y la ley; la madre la receptora del mundo afectivo y estar disponible ante sus hijos y el hijo obedece, respeta y honra a sus padres, tiene deberes y derechos. Contrariar la ley natural genera conflictos al interior de la familia. El ambiente familiar depende del aporte de cada uno de los miembros de la familia pero en especial de las pautas valores y normas que tanto el padre como la madre estimulen en sus hijos.

Es de destacar, la importancia de la familia en cuanto al normal desarrollo de los niños y jóvenes, está fuera de toda duda. Juega un papel relevante en el proceso de socialización, el cual es definitivo en la primera etapa de la juventud. Sin embargo, Rojas, L. (2000; p.15- 71) señala que existen factores que interrelacionan a la familia

con comportamientos desviados, influyendo significativamente en futuras conductas delincuenciales, se pueden citar los siguientes

.- Falta de supervisión o control de los padres: Supervisar consiste en saber qué hace el menor dentro y fuera de casa. A medida que los niños van creciendo es necesario que los padres ejerzan un cierto grado de control sobre sus actividades, modificándolo en relación con las experiencias, las capacidades y el grado de madurez de los mismos, de tal forma que aprendan a asumir responsabilidades, pero sin correr riesgos ni sufrir daños.

.- Actitudes crueles, pasivas y negligentes de los padres con los hijos. Violencia de padres contra hijo: En estos supuestos, los padres muestran sentimientos negativos, hostiles o crueles hacia el niño, que en su forma más extrema lleva al abuso psicológico del niño, a través del cual éste es humillado, atormentado y denigrado sistemáticamente, lo que se puede manifestar a través de una tendencia irracional a culpabilizar automáticamente al niño de los problemas, dificultades o fracasos de la familia; atribuir al niño características negativas, denigrarle como persona, tratarle injustamente y castigarle severamente.

En aquellos casos en los que los padres tienen un comportamiento violento, mediante frecuentes y duros castigos físicos, sin motivo aparente o por verdaderas nimiedades, los niños aprenderán, que remedio les queda, si no han visto otro tipo de

actitud que la violencia representa una medida eficaz para resolver conflictos. Señala Rojas, L. (2000), que los niños maltratados se convierten en un grupo de riesgo que cuando llegan a adultos tienden con mayor frecuencia al abandono de su hogar, la delincuencia juvenil y desviación social, por ejemplo al abuso de estupefacientes, prostitución, suicidio, y a comportamientos violentos. (p.26)

.- **Disciplina férrea:** El exceso en la disciplina y la rigidez en las relaciones familiares, junto al uso excesivo del castigo, incluso físico, en la educación de los niños y adolescentes, suele llevar a una situación de tensión dentro de la familia en la que los niños desarrollan una agresividad latente contra sus progenitores, que al no poder sacar a la luz dentro de casa, tienen necesariamente que exponer en sus relaciones con los demás, teniendo un comportamiento agresivo, que en un futuro desarrollarán con sus propios hijos.

El comportamiento antisocial de los jóvenes, también puede ser debido a lo que se ha denominado como **disciplina alternada**; este concepto se aplica a aquellos padres que alternan entre libertad y severidad de modo caprichoso, por ello la disciplina es aplicada de forma inconsecuente que lleva a la constante alternativa entre la frustración y la gratificación, produciendo en los jóvenes un sentimiento de inseguridad y frustración, ya que no saben si por sus actos van a ser premiados o castigados. Esta conducta puede observarse por la falta de reglas o pautas reconocibles acerca de lo que el niño puede o no hacer; la aprobación o el castigo por

parte de los padres es más el resultado del estado emocional de los padres que del comportamiento del niño, intervenciones disciplinarias expresadas en términos generales e imprecisos; por ejemplo, se bueno, no seas travieso, más que en términos explícitos acerca de lo que se espera del niño; una disciplina inconsistente y realizada sin un posterior seguimiento que permita observar los resultados. La constancia en las prácticas disciplinarias, incluso siendo punitivas, las que supongan un menor riesgo en el desarrollo de la conducta antisocial. (p. 33)

.- Conflictos familiares: La ruptura de la familia tradicional, sobre todo por el aumento de separaciones y divorcios que dejan, con frecuencia, a los hijos a cargo de uno de los padres, generalmente la madre, que tiene que trabajar obligatoriamente para sacar adelante a sus hijos, produciéndose una desatención de los mismos, en muchos casos, ha sido esgrimido como una de las causas generadoras de la delincuencia juvenil.

.- Familia numerosa: Rojas, L. (2000; p. 38), refiere que cuando un niño tenía más de cinco hermanos antes de cumplir los diez años, la probabilidad de llevar una conducta delictiva en un futuro no muy lejano aumentaba casi el doble. Este dato no se debe tomar en consideración de forma aislada. Para que el tamaño de la familia pueda influir en la conducta de los hijos, es necesario además que se den los siguientes factores concurrentes: una mala posición económica de la familia y un bajo status social que lleva a que los padres no puedan dedicar a sus hijos los cuidados y

atenciones necesarios, produciéndose una desatención y una falta de control de los hijos por parte de sus padres.

En estrecha relación, algunas evidencias apoyan la significación que en el comportamiento delincuente de los jóvenes adquiere el orden de nacimiento, señalando que los hijos medianos tienen más posibilidades de delinquir que los mayores o los pequeños, ya que los primeros reciben la total atención y afecto de sus padres, y los pequeños se benefician de la experiencia adquirida por sus padres así como de la presencia de otros hermanos que sirven de modelos.

.- Malos ejemplos conductuales: Los padres son responsables de garantizar que sus hijos tengan experiencias de aprendizaje apropiadas y adecuadas. Está demostrado que los niños tienen una tendencia natural a imitar el comportamiento que observan en casa, como modelo a seguir, por lo que los hijos con padres o hermanos mayores delincuentes poseen una más alta posibilidad de llegar a delinquir. La importancia de un padre delincuente en la futura conducta delictiva de los hijos. También pueden influir en la futura delincuencia de los hijos, comportamientos de los padres que sin llegar a ser delictivos si son claramente perniciosos o negativos como: prostitución, drogadicción, alcoholismo, ludopatía, entre otros.

.- Falta de comunicación entre padres e hijos: Este es uno de los problemas de la sociedad actual, sobre todo en las familias de clase media y alta. El exceso de trabajo,

el ritmo de vida, el estrés, las relaciones sociales, etc., por parte de los padres y, las actividades escolares y extraescolares en exceso sobrecargadas, la mayoría de las veces) por parte de los hijos, unido al “culto a la televisión” en los hogares españoles, llevan a una, a veces, total incomunicación entre padres e hijos. Esto implica una desatención de los padres para con sus hijos, lo que conlleva un desconocimiento de las actividades que realiza, los lugares que frecuenta, los amigos con los que sale, lo que dará lugar a que sea imposible prever por parte de los padres, posibles conductas problemáticas o delincuenciales cometidas por los hijos. Cuando se enteren, ya será tarde. Además, que ejemplo puede llevarse un hijo de unos padres con los que rara vez juega, con los que nunca se comunica, que no saben cuáles son sus problemas, sus esperanzas, sus sueños, sus ilusiones.

Un posible factor de riesgo lo constituye también una **comunicación familiar deteriorada**, en la que los mensajes entre padres e hijos son confusos y contradictorios, se produce una marcada tendencia a hablar a nadie en particular sin responder a lo que ha dicho otro miembro de la familia, disputas infructuosas que no lleva a ninguna parte, o el rechazo o negativa como respuesta a los problemas y conflictos familiares. Rojas, L. (2000; p. 41),

.- Carencias afectivas: La ausencia de cariño se caracteriza por un fracaso a la hora de resaltar las cualidades o logros del niño positivamente o con orgullo como lo es el amor de padres, por una incapacidad de demostrar afecto, cariño y amor hacia sus

propios hijos. Las carencias afectivas de carácter absoluto como indiferencia, frialdad, actitud egoísta o incapacidad de amar de los progenitores que conducen a un deterioro integral de la personalidad del niño; aquellos que crecen sin amor son dañados en parte de su vida y están siempre dispuestos a procurarse, por vías directas o indirectas, sucedáneos de este amor que se les ha sustraído.

En sentido contrario, **un afecto excesivo y un exceso de protección**. Una educación demasiado blanda, por un exceso de cariño, produce en muchos casos lo que se conoce como un “niño mimado”. Estos niños se convierten en débiles de espíritu y de voluntad. Al serles solucionados todos sus problemas; al tener que enfrentarse a ellos se produce un complejo de inferioridad que para las personas jóvenes es un gran obstáculo en la vida y restringe mucho sus posibilidades. El niño no aprende nunca a superar su comodidad y su egoísmo, sino que estos estímulos se desarrollan aún más, convirtiéndose en auténticos tiranos.⁴² El exceso de protección se refiere aquí a un patrón de crianza en el que los padres constriñen de forma importante la habilidad del niño de desarrollarse, de madurar y de tomar decisiones responsables acordes con su edad.

.- Falta de enseñanza de valores prosociales: En la actualidad, la sociedad se caracteriza por una falta de valores humanos, éticos y religiosos, en los que prima el individualismo personal sobre la colectividad. Al menor, para un adecuado desarrollo de su personalidad, se le deben inculcar valores como: la solidaridad, la generosidad,

la humanidad, la tolerancia, la compasión, el sentido de autocrítica, la empatía.

Muchos padres no se preocupan ya de enseñar a sus hijos reglas y principios sólidos.

.- Marginación socioeconómica: Unas condiciones de vida pobre hacen que la paternidad sea más difícil, la educación de los hijos más defectuosa y el control y supervisión de los mismos más deficientes, además de generar situaciones de estrés en los padres lo que puede, a su vez, influir en carencias afectivas y ausencia de muestras de cariño. Las situaciones de pobreza, marginalidad, hacinamiento, ausencia de espacio para dormir o para estudiar, no tener intimidad, falta de recursos y oportunidades, se consideran factores influyentes en el desarrollo de la violencia en la familia.

Como ya hemos mencionado la familia desarrolla un papel relevante en el proceso de socialización de los niños y adolescentes, y aunque no sea el único factor explicativo de la delincuencia juvenil, si es cierto que su influencia en el desarrollo psicosocial, emocional y personal de los menores es indudable. Por eso, parece difícil objetar que una familia que viva en armonía, en la que los padres eduquen a sus hijos con verdaderas demostraciones de amor y cariño; en la que exista una buena comunicación padres – hijos, para conocer sus inquietudes y solucionar sus problemas; en la que los padres sean un espejo en el que se miren los hijos; supervisen correctamente lo que hacen sus hijos en su tiempo libre fuera de casa, con quién se relacionan, que lugares frecuentan, que actividades realizan; en la que la

disciplina se utilice en su justa medida, potenciando los premios y gratificaciones ante conductas positivas más que los castigos ante conductas negativas; en la que se inculcan a los hijos valores humanos como la solidaridad, generosidad, tolerancia,.. influirá decisivamente en el desarrollo personal de los jóvenes, actuando de contrapeso en aquellas situaciones en las que se presente la tentación de llevar a cabo alguna conducta antisocial o delictiva. Rojas, L. (2000; p. 46),

.- Factores socio ambientales. La clase social: Pobreza y delincuencia son dos términos que mucha gente identifica como sinónimos o, cuando menos, como factores interrelacionados. Parece ser que la gente pobre delinque más que los pertenecientes a clases más acomodadas. Ahora bien, esta afirmación “popular” que debe ser corroborada por datos fidedignos, únicamente puede ser cierta para una delincuencia cometida por necesidad, pero no se adecúa a la mayor parte de la delincuencia juvenil.

.- Las amistades: La adolescencia y juventud, son etapas en la vida de las personas que se caracterizan por la búsqueda de la propia identidad, lo que implica la adquisición de la independencia emocional y personal frente a los padres y adultos en general, impregnando a la mayoría de sus acciones un halo de rebeldía e incompreensión frente a los adultos. En esta situación, la influencia y aceptación de los amigos y compañeros de la misma edad suele ser más importante para los adolescentes, que la que puedan ejercer sus padres en casa y sus profesores en el

colegio. De ahí que los jóvenes tiendan a unirse entre sí, creando sus propias subculturas, con lenguajes, comportamientos y valores que les distingan y diferencien de los adultos. Además, es importante destacar, que en la sociedad actual, en los países industrializados, los niños y adolescentes pasan la mayor parte de su tiempo en el colegio y en la realización de actividades extraescolares, con sus compañeros, asumiendo en sus decisiones y reflejándose en sus estilos de vida, las expectativas de los compañeros de su edad. Las amistades juegan un papel importante como predictor de la futura conducta de los niños y adolescentes, por lo que ha sido un factor objeto de múltiples estudios.

El gozar de amistades que realizan con cierta asiduidad conductas desviadas como beber alcohol, ingerir drogas, ausentarse del colegio, o tener comportamientos antisociales o delincuenciales, será un factor de riesgo en el comportamiento presente y futuro de los jóvenes, favoreciendo en gran medida el que el joven con esos amigos se comporte como ellos para evitar sentirse discriminado y excluido de su círculo o grupo de amigos. Según Rojas, L. (2000; p. 52), “la influencia de los compañeros violentos antisociales o delincuentes adquiere una gran significación sobre todo cuando el nivel intelectual es bajo, los sujetos tienen una personalidad dependiente y han interiorizado deficientemente los valores normativos en la escuela y en la familia”.

.- Las drogas: El tema de las drogas y su relación con la delincuencia juvenil, debe abordarse desde dos puntos de vista bien diferenciados. En primer lugar, resaltando el problema de las drogas y su consumo por la juventud. En segundo lugar, examinando la delincuencia de los drogadictos y toxicómanos y la transformación cualitativa que ha sufrido la delincuencia juvenil en torno al mundo de las drogas. Se observa una preocupante utilización, por parte de la delincuencia organizada adulta, de menores para la realización de ciertas tareas como: correos para transportar la droga de un lugar a otro; funciones de vigilancia, para avisar de la llegada de patrullas de policía o de cualquier otro problema que pueda perturbar el mercado de la droga que allí se desarrolla; depositarios de la misma; pequeños “mulas”, generalmente para la venta de droga a otros menores, en ambientes donde los adultos tienen difícil acceso o esquivar ser detenidos por entes policiales. (Rojas, L. 2000; p.68).

2.2. Agresiones Físicas o Verbales

La agresión es una acción potente y auto afirmativa que se expresa de forma física, verbal o simbólica. Realiza una serie de conductas, las cuales en su mayoría van orientadas a una meta, ésta puede ser satisfacer alguna necesidad, todo encaminado a la supervivencia, tal es el caso de la agresión, ésta se define como una acción o actitud potente y auto afirmativa que se expresa de forma física, verbal o simbólica. Puede tener su origen en los impulsos innatos o aparecer como mecanismo

de defensa, y se manifiesta como actos constructivos o destructivos contra uno mismo o contra los demás. (Davidoff: 2003).

En este orden de ideas, la palabra agresividad procede del latín, en el cual implica provocación y ataque; en este sentido, De Flores (1991), refiere el término agresividad como un conjunto de modelos de actividad que pueden manifestarse con intensidad y de diversa formas, incluyendo desde la pelea ficticia hasta los gestos o expansión verbal que aparecen en el curso de cualquier trato. Se presenta como una mezcla secuenciada de movimientos con diferentes patrones, orientados a conseguir distintos propósitos. La conducta agresiva es una manifestación básica en la actividad de los seres vivos.

Según De Flores (1991), la agresividad tiene su origen en multitud de factores, tanto internos como externos, tanto individuales como familiares, sociales, económicos y políticos. Así como, la adicción a sustancias y estupefacientes y los cambios emocionales del individuo, tanto a un nivel considerado no patológico por los especialistas en salud mental como a un nivel considerado patológico como neurosis, depresión, trastorno bipolar, entre otros pueden generar también comportamientos agresivos y violentos. La agresividad puede presentarse en niveles tan graves que puede generar comportamientos delictivos, puede ser autodestructivos y es consecuencia de problemas emocionales no resueltos y de problemas sociales diversos.

De igual forma, De Flores (1991), señala la agresividad como un comportamiento o conducta que, a cierto nivel, se considera normal, funcional y necesaria para la supervivencia y la vida cotidiana pero que, a ciertos otros niveles, se considera anormal, disfuncional y generadora de muchos otros problemas. La agresividad puede llegar a ser destructora contra los que nos rodean o contra nosotros mismos. Aparte de causar daño físico a las víctimas puede servir para obligar e influir en la conducta de otras personas, para demostrar el poder que se tiene entre los sometidos y para conseguir una reputación e imagen de líder. Una de las formas de manejar la ansiedad es por medio del poder, y la agresividad genera miedo en los demás. Y el miedo genera una sensación de poder.

Entre otras muchas consideraciones que presenta el autor antes mencionado, las frustraciones generan agresividad porque no es posible conseguir aquello que se desea, mediante la agresión física o verbal o indirecta, desplazando la agresión hacia una tercera persona o hacia un objeto, empleando estrategias que generen miedo, culpa o vergüenza. Esto lo hace mediante violencia física o violencia verbal, manifestada como:

- Agresividad física: golpes, patadas, mordiscos, entre otros
- Agresividad verbal: insultos, malas palabras
- Agresividad facial: Gestos de disgusto, muecas

- Agresividad indirecta: hacia objetos de la persona afectada

Por su parte, Weisinger (1999).refiere que la agresividad puede manifestarse en cada uno de los niveles que integran al individuo físico, emocional, cognitivo y social. Su carácter es polimorfo. Además, señala que puede presentarse en el nivel físico, como lucha con manifestaciones corporales explícitas. En el nivel emocional puede presentarse como rabia o cólera, manifestándose a través de la expresión facial y los gestos o a través del cambio del tono y volumen en el lenguaje, en la voz. Desde un nivel cognitivo puede estar presente como fantasías destructivas, elaboración de planes agresivos o ideas de persecución propia o ajena. Y en el nivel social es el marco en el cual, de una manera o de otra, toma forma concreta la agresividad.

Con respecto al marco jurídico, este autor menciona que la agresividad se puede entender como un acto contrario al derecho de otro. El término agresor se aplica a la persona que da motivo a una querrela o riña, injuriado, desafiando o provocando a otra de cualquier manera. Como conducta social puede implicar lucha, pugnacidad y formar parte de las relaciones de poder o sumisión, tanto en las situaciones didácticas de dos personas, como en los grupos. En su sentido más estricto, puede entenderse como conducta dirigida a causar lesión física a otra persona. La intención de causar daño y puede manifestarse de distintas maneras, unas más implícitas y ritualizadas como: enseñar las uñas, gruñir; otras más explícitas

como: golpear, arañar. La agresividad presenta elementos de ataque y retirada. Por ello, se implica con otras conductas de autoprotección, amenaza, ataque, sumisión o huida se presentan muy asociadas en la naturaleza. Asociada al término de violencia el cual es un tipo de agresividad que está fuera o más allá de lo natural en el sentido adaptativo, caracterizada por su ímpetu e intensidad.

Para Weisinger (1999, p.123), la raíz de la conducta agresiva está la ira. Y la define como "una sensación de disgusto debida a un agravio malos tratos u oposición, y que normalmente se evidencia en un deseo de combatir la posible causa de ese sentimiento, considerando la existencia de cuatro emociones básicas: alegría, tristeza, miedo y rabia, esta última sería la más próxima a la ira. Cuando se manifiestan en sentido pleno, la rabia es una emoción incompatible sincrónicamente con la tristeza, del mismo modo que lo son entre sí el miedo y la alegría. Tanto la rabia como la alegría tienen un carácter expansivo. Por su parte, la tristeza y el miedo se manifiestan corporal y cognitivamente con carácter retractivo.

Aunado al párrafo anterior, Trébol (2005, p. 76), menciona que una lesión es un daño, perjuicio o detrimento, este concepto suele estar vinculado al daño físico causado por un golpe, una herida o una enfermedad. La medicina clínica afirma que una lesión es un cambio anormal en la estructura o morfología de una parte del cuerpo, que puede producirse por un daño interno o externo. Las lesiones producen alteraciones en las funciones de los órganos, aparatos y sistemas corporales. En el

ámbito d derecho, la noción de lesión tiene varios usos. Puede tratarse del delito que consiste en causar un daño físico o psíquico a otra persona. Por su parte, Montagu (2005; p. 125) señala el maltrato como cualquier acción no accidental por parte de los padres, tutores que provoque daño físico o enfermedad en el niño, niña o adolescente o le coloque en grave riesgo de padecerlo, los cuales producen por medio de diferentes tipos de maltrato, como:

- **Maltrato emocional:** es la hostilidad verbal crónica en forma de insulto, desprecio, crítica o amenaza de abandono, y constante bloqueo de las iniciativas de interacción infantiles desde la evitación hasta el encierro o confinamiento) por parte de cualquier miembro adulto del grupo familiar o externo a este.

- **Maltrato psíquico emocional:** es la falta persistente de respuesta a las señales, expresiones emocionales y conductas procuradoras de proximidad e interacción iniciadas por el niño, y falta de iniciativa de interacción y contacto, por parte de una figura a adulta estable.

- **Maltrato inducido a la corrupción:** es cuando los adultos promueven o refuerzan en el niño conductas desviadas incapacitándole para experiencias sociales normales. El hogar en el que vive el niño constituye un modelo de vida inadecuado para su normal desarrollo, por contener pautas asociales, delictivas o autodestructivas. Las conductas que pueden incluir un modelo inadecuado para el niño pueden incluir:

conductas delictivas, particularmente las que causan daño a los demás, el tráfico de drogas, el consumo de drogas, y comportamientos autodestructivos o violentos, robo, hurto, violación y hasta homicidios.

2.3. Delitos contra la Propiedad

Según Márquez, L. (2007), la expresión apropiarse da la idea de hacer propia, una cosa, pero este último concepto es jurídicamente rechazable, ya que los delitos no son fuente de derecho para el que los comete, se habla de adquisición de hecho, no de derecho de las facultades básicas con las que cuenta el dueño legal de la cosa en cuestión, como lo es el dominio de gozar, usar y disponer libremente de una cosa. (p.89).

2.4. Delitos de Apropiación.

Los delitos de apropiación los podemos dividir en dos grandes grupos por un lado tenemos los que se cometen por medios materiales y por otro lado los que se cometen por medios inmateriales. Lo que caracteriza, en lo general, a estos delitos es que consisten fundamentalmente en un desplazamiento patrimonial, esto se refiere a que determinados bienes salen de hecho de determinado patrimonio para ingresar a otro patrimonio (aunque esto último pudiese frustrarse). En general estos delitos corresponden a delitos cometidos con ánimo de lucro. (Márquez, L. 2007; p. 72),

2.5. Delitos Cometidos por Medios Materiales.

Se entiende por medios materiales al empleo de una actividad o energía física dirigida a la apropiación de una cosa, pudiendo efectuarse sobre la cosa misma esto en el caso del hurto, o sobre los resguardos que a esta protegen, como el robo con fuerza en las cosas, o sobre la persona de titular o de quien pueda defenderla como es el robo con violencia e intimidación en las personas. Este medio puede revestir carácter de clandestinidad, o de fuerza sobre las cosas, o de violencia material (material o moral) sobre las personas.

Hurto: es la apropiación de cosa mueble ajena, sin voluntad de su dueño, con ánimo de lucrar y sin que concurran la violencia o la intimidación en las personas, ni ciertas formas de fuerza en las cosas. Consiste el delito de hurto en el apoderamiento ilegítimo de una cosa mueble, ajena en todo o en parte, realizado sin fuerza en las cosas, ni violencia intimidación en las personas.

Robo: delito consistente, como el hurto, en tomar con ánimo de lucro una cosa mueble ajena contra o sin la voluntad de su dueño. Lo que caracteriza y diferencia al robo es que quien toma ese bien mueble lo hace, además, con fuerza en las cosas para acceder al lugar donde ésta se encuentra, o bien forzando o intimidando a las personas. Así, quien aprovechando que el cajero de un banco se encuentra distraído, sustrae una cantidad de billetes que éste tenía junto a la ventanilla, comete

hurto. Pero el que amenaza con un arma u otro medio violento a ese mismo cajero para forzarle a realizar la entrega del dinero, comete delito de robo. Esta acción encuentra una pena más severa en los códigos penales.

Cuando se habla de con fuerza en las cosas se entienden diversas fórmulas: escalamiento, rompimiento de pared, techo o suelo, fractura de puerta o ventana, rotura de roperos, arcas u otra clase de muebles u objetos cerrados o sellados, forzamiento de sus cerraduras, descubrimiento de sus claves de apertura, uso de llaves falsas, ganzúas o llaves legítimas perdidas por su propietario, inutilización de alarmas, envenenamiento de perros guardianes, entre otros supuestos

2.6. Tráfico y Consumo de Estupefacientes

Según Zuñiga, E. (2004), el consumo de drogas es un hecho antiguo. En todas las épocas los hombres han conocido y han consumido sustancias que hacen experimentar estados de lucidez y oscuridad mental, de excitación o de relajamiento en el ánimo, de euforia o pasividad y abulia a quien las ingiere. Se trata, como es sabido, de sustancias variadas que se engloban bajo la denominación común de drogas. No es un hecho nuevo el consumo de drogas, pero en nuestros días es novedosa la extensión del fenómeno, la calidad de los nuevos usuarios la gente joven, los adolescentes y los intentos de justificación de esta conducta.

2.7. La Teoría del Delito

La teoría del delito según (Muñoz, F. y García, M. 2004.p.335), es un sistema categorial clasificatorio y secuencial, en el que, peldaño a peldaño, se va elaborando a partir del concepto básico de la acción, los diferentes elementos esenciales comunes a todas las formas de aparición del delito. Destaca como elementos del delito los siguientes:

- **Elementos del delito:** Los elementos del delito son los componentes y características, no independientes, que constituyen el concepto del delito.

- **Estructura del delito:** A partir de la definición usual de delito (acción típica, antijurídica y culpable), se ha estructurado la teoría del delito, correspondiéndole a cada uno de los elementos de aquélla un capítulo en ésta. Así se divide esta teoría general en: acción o conducta, tipicidad, antijuricidad, culpabilidad y la punibilidad).

- **La acción:** La conducta humana (acción u omisión) es la base sobre la cual descansa toda la estructura del delito. Si no hay acción humana, si no hay conducta, no hay delito. Sin embargo, el concepto de acción engloba igualmente el de omisión, en la cual existe una conducta en la que conscientemente se evita una acción concreta. Constituye el soporte conceptual de la teoría del delito y el eje de la consideración axiológica y natural del hecho punible.

Por su parte, Arturo, M. y De los Santos J. (2007; p 245-427), definen la teoría del delito como una parte de la ciencia del derecho penal, comprende el estudio de los elementos positivos y negativos del delito, así como sus formas de manifestarse, teniendo por objeto atender al cumplimiento de un cometido, consistente en la facilitación de la averiguación de la presencia o ausencia del delito de cada caso concreto. Como función se encarga de estudiar las partes comunes de todo hecho delictivo, con el fin de determinar si existe o no un hecho delictivo. Destacando el origen de la estructura del delito el cual está basado en la razón. Estos autores, señalan distintos sistemas asociados a la teoría del delito entre los que se tienen:

.- **Teoría Causalista:** Para ésta teoría, la acción es un comportamiento humano dependiente de la voluntad que produce una determinada consecuencia en el mundo exterior. Trata a la acción como factor causal del resultado, sin tomar en cuenta la intención que llevó al sujeto a cometerla. Las causalistas, explican la existencia de la acción delictiva, cuando un sujeto tiene la voluntad de realizarla, sin tomar en cuenta la finalidad que se proponía al hacerlo.

.-**Teoría Finalista:** Para los finalistas la acción es conducida desde que el sujeto piensa su objetivo, eligiendo los medios para lograrlo, finalmente concluye su objetivo con la realización de la acción manifiesta al mundo externo, es decir, primero piensa el ilícito y luego realiza el hecho. El delito tiene diversos elementos

que conforman un todo. El delito es la acción típica, antijurídica, culpable y punible, sometida a una adecuada sanción penal, entre ellos se encuentran:

ELEMENTOS DEL DELITO	
POSITIVOS	NEGATIVOS
Conducta	Ausencia de conducta
Tipicidad	Atipicidad
Anti juridicidad	Causas de Justificación
Imputabilidad	Inimputabilidad
Culpabilidad	Inculpabilidad
Condicionalidad Objetiva	Falta de condiciones objetivas
Punibilidad	Excusas absolutorias

Fuente: Arturo, M. y De los Santos J. (2007).

7.1. Elementos Positivos del Delito:

- .- **Conducta:** la conducta puede ser de acción (movimiento que se realiza) o de omisión (dejar de hacer lo que se obligado hacer).
- .- **Tipicidad:** Es la adecuación de la conducta al tipo penal.
- .- **Antijuridicidad:** Lo contrario a la norma.
- .- **Imputabilidad:** Que el sujeto sea responsable del hecho.
- .- **Condicionalidad Objetiva de punibilidad:** Cuando al definir la infracción punible, aparecen variables de acuerdo a cada tipo penal.
- .- **Punibilidad:** es la sanción o castigo.

2.7.2. Elementos Negativos del Delito:

- .- **Ausencia de Conducta:** realiza una acción sin estar consciente, sueño, hipnotismo.
- .- **Causas de Justificación:** Cuando tienen un permiso de actuar, estado de necesidad, el médico, legítima defensa, en el ejercicio de una función el Policía, en el ejercicio de un deporte.
- .- **Atipicidad:** Falta de adecuación en la conducta con el tipo penal.
- .- **Inimputabilidad:** Cuando no es responsable de los hechos, menor de edad, falta de facultades mentales.
- .- **Inculpabilidad:** Cuando la conducta se dio sin dolo, con error de hecho y error de derecho.
- .- **Falta de condiciones objetivas de la punibilidad:** Cuando no aparecen las variables del tipo penal.
- .- **Excusas absolutorias:** No hay castigo.

2.7.3. La Conducta. Concepto y Estructura de la Conducta

La conducta es el comportamiento humano voluntario positivo o negativo encaminado a un propósito. Sólo los seres humanos pueden cometer conductas positivas o negativas, ya sea una actividad o inactividad. Para que exista un delito es necesario que se produzca una conducta. Por lo tanto, la conducta es el elemento básico del delito. Es la materia prima de donde se deducen los demás. La conducta

puede ser de acción (movimiento que se realiza) u omisión (dejar de hacer lo que se está obligado a hacer), donde:

.- La conducta. (acción-comportamiento): Consiste en un hecho material, exterior, positivo o negativo que produce un resultado.

.- Acción:- Se entiende como la conducta humana voluntaria, manifestada por medio de un acto u omisión.

.- El aspecto positivo de la conducta o acto: Consistirá en un movimiento corporal, voluntario, productor de un resultado.

.- El aspecto negativo u omisión: Consistirá en la ausencia voluntaria de movimiento corporal. Es un no hacer voluntario, teniendo el deber legal y moral de hacerlo y esto también produce un resultado. Hay dos tipos de conducta que son:

1.- De acción: es aquella actividad que realiza el sujeto, produciendo consecuencias en el mundo jurídico. Y presenta los elementos siguientes:

a. **Movimiento:** es la actividad voluntaria que realiza un sujeto.

b. **Resultado:** Es la consecuencia de la acción, que la ley considera decisiva para la realización de un delito.

c. **Relación de causalidad:** Debe de existir la relación causal en el nexo, entre el comportamiento humano, la consecuencia de éste y el resultado material.

2. - De omisión: Es la inactividad voluntaria cuando existe el deber jurídico de obrar. Los delitos de omisión consisten en la abstención del sujeto, cuando la ley ordena la realización de un acto determinado. Cuyos elementos son:

- a. Manifestación de la voluntad.
- b. Una conducta pasiva.
- c. Deber jurídico de obrar.
- d. Resultado típico jurídico.

3. Clases de delitos:

- a. Delitos de omisión simple o propia.
- b. Delitos por Comisión por omisión (culposos).

3.7.4. Supuestos de Exclusión de la Conducta

Ausencia de conducta: Es el elemento negativo de la conducta, abarca la ausencia de acción o de omisión de la misma, en la realización de un acto ilícito. La ausencia de conducta se presenta por:

a.- **Vis absoluta o fuerza física superior irresistible:** se entiende que el sujeto actúo en virtud de una fuerza física exterior irresistible. Cuando sobre él se ejerce directamente una fuerza superior a las propias a la cual se ve sometido, por cuya circunstancia su acto es voluntario. Fuerza física exterior irresistible es la violencia hecha al cuerpo del agente, da por resultado que éste ejecute inmediatamente lo que no ha querido hacer.

b.- **Vis mayor o fuerza mayor:** Cuando el sujeto realiza una acción u omisión, coaccionado por una fuerza física irresistible proveniente de la naturaleza. No hay voluntad del sujeto.

c.- **Movimientos reflejos:** Son actos corporales involuntarios, no funcionan como factores negativos de la conducta, si se pueden controlar o retardar o cuando el sujeto haya previsto el resultado.

d.- **El sueño:** es el descanso regular y periódico de los órganos sensoriales y del movimiento, acompañado de relajación de músculos y disminución de varias funciones orgánicas y nerviosas. En éste caso, tampoco se daría la voluntad del sujeto por estar dormido, no tiene dominio de sí mismo.

e.- **El hipnotismo:** es un procedimiento para producir el llamado sueño magnético, pueden presentarse los siguientes casos: a) Que se hipnotice al sujeto sin

su consentimiento y realice una conducta o hechos tipificados por la ley; b) Que se hipnotice al sujeto con su consentimiento con fines delictuosos y c) Que se hipnotice al sujeto con su consentimiento sin fines delictuosos por parte de éste.

f.- **El sonambulismo:** Es el estado psíquico inconsciente mediante el cual la persona que padece sueño anormal tiene cierta aptitud para levantarse, andar, hablar y ejecutar otras cosas, sin que al despertar recuerda algo de lo que hizo.

3.7.5. La Tipicidad

Es el encuadramiento o adecuación de una conducta con la descripción realizada en la ley. Cuando no se integran todos los elementos descritos en el tipo legal, se presenta el aspecto negativo de la tipicidad, llamado: atipicidad. Para que una conducta sea punible conforme al derecho positivo, es preciso que la acción sea típica, antijurídica y culpable. La tipicidad es fundamental ya que si no hay una actuación de la conducta al tipo penal, podemos afirmar que no hay delito. El Estado hace de una conducta en los preceptos penales, donde la conducta es configurada hipotéticamente por el precepto legal, tal hipótesis constituye el tipo. Coincidencia del comportamiento del activo con lo descrito por el legislador. La tipicidad presenta las características siguientes:

a.- Es una figura elaborada por el legislador.

- b.- Es una descripción de una determinada clase de eventos antisociales.
- c.- Tiene una función d garantía de uno o más bienes jurídicos.
- d.- Contiene elementos necesarios y suficientes para asegurar la tutela de dichos bienes.

3.7.6. Elementos del Tipo:

- a.- La conducta típica antijurídica y culpable.
- b.- El sujeto activo.
- c.- El sujeto pasivo.
- d.- El objeto jurídico.
- e.- El objeto material.
- f.- Elementos normativos.
- g.- Elementos subjetivos del injusto.

3.7.7. Clasificación de los Tipos Penales:

Los delitos por orden del tipo se clasifican de acuerdo a:

.- Su composición- Pueden ser:

- a.- Normales: Aquellos en los que el tipo estará conformado de elementos objetivos.

b.- Anormales: Los tipos penales que además de contener elementos objetivos, también se conforman de elementos subjetivos o normativos.

.- Su Ordenación metodológica:

a.- Fundamentales o básicos: Los tipos con plena independencia, formados con una conducta ilícita sobre un bien jurídicamente tutelado.

b.- Especiales: Los que contienen en su descripción algún tipo de características.

c.- Complementarios: Los que dentro de su descripción legislativa requieren de la realización previa de un tipo básico.

.- Su Anatomía o independencia:

a.- Autónomos: los tipos penales con vida propia, no necesitan de la realización de algún otro.

b.- Subordinados: requieren de la existencia de algún otro tipo.

.- Su formulación:

a.- Cuísticos: El legislador plantea varias formas de realizar el delito y no una sola y pueden ser alternativos y acumulativos.

b.- Amplios: Contiene en su descripción una hipótesis única, en donde caben todos los modos de ejecución.

.- Por el daño que causan:

a.- De lesión: requieren un resultado, es decir, un daño inminente al bien jurídicamente tutelado.

b.- De peligro: No se aprecia el resultado, sino basta con el simple riesgo en que se pone al bien jurídico tutelado.

3.7.8. La Atipicidad

Ausencia de adecuación de la conducta al tipo, cuando no concurren en un hecho concreto todos los elementos del tipo descrito en el código penal. Donde las causas de atipicidad son:

- a.- Ausencia de la calidad o de número que exige la ley en cuanto a sujetos (activo y pasivo)
- b.- Ausencia del objeto material y el objeto jurídico. (Homicidio) cuando se pretenda privar de la vida a quien ya no la tiene.
- c.- Cuando no se dan las referencias temporales o espaciales requeridas (asalto) “en despoblado”.
- d.- Al no realizarse el hecho por los medios comisivos específicamente señalados. (Violación). “Por medio de violencia física y moral”.
- e.- Si faltan los elementos subjetivos del injusto legalmente exigidos (parricidio) refieren a la voluntad del activo.
- f.- Por no darse, en su caso, la antijuricidad especial. (Allanamiento de morada) “sin motivo justificado” luego, si obra justificadamente no se da el tipo.

3.7.9. La Antijuricidad

Para que la conducta sea delictiva, debe contravenir las normas penales. Violación del valor o bien protegido a que se contrae el tipo penal respectivo. La Antijuricidad es lo contrario a derecho Es toda conducta definida por la ley, no protegida por causas de justificación, establecidas en la misma. “El que actúa antijurídicamente contradice un mandato de poder. Cuando en un hecho presumiblemente delictuoso, falta la Antijuricidad, podemos decir, no hay delito, por la existencia de una causa de justificación. Dentro de las causas de justificación, el agente obra con voluntad consciente, en condiciones normales de imputabilidad, pero su conducta no será delictiva por ser justa conforme a derecho. Entre ellas se tienen:

- a.- Legítima defensa: Necesaria para rechazar o repeler una agresión actual o inminente e injusta, mediante un acto que lesione bienes jurídicos del agresor.
- b.- Estado de necesidad (aborto terapéutico): Peligro actual o inmediato para los bienes jurídicamente protegidos, el que sólo puede evitarse por la lesión de los bienes también jurídicamente protegidos o tutelados que pertenecen a otra persona. Situación de peligro actual para los intereses protegidos por el derecho, en la cual no queda otro remedio que la violación de los intereses de otro jurídicamente protegido.
- c.- El hecho que se realice sin la intervención de la voluntad del agente.

- d.- Se demuestre la inexistencia de alguno de los elementos que integran la descripción del tipo penal.
- e.- Se actúe con el consentimiento del titular del bien jurídico afectado.
- f.- Se realice una acción u omisión bajo un error invencible.
- g.- El resultado típico se produce por caso fortuito.
- h.- El cumplimiento de un deber o el ejercicio de un derecho.
- i.- Robo de indigente.
- j.- Aborto terapéutico.
- k.- El impedimento legítimo.

3.7.10. La Culpabilidad

Es el nexo psicológico que une al sujeto con la conducta o el resultado material reprochable. Es un elemento básico del delito y es el nexo intelectual y emocional que une al sujeto con el acto delictivo. Único elemento subjetivo nexo psíquico, da origen a la relación psíquica de causalidad entre el actor y el resultado. Se estructura en: Dolo: Esencia de la culpabilidad y conciencia de la antijuricidad; valorativo; de malo; subjetivo. Elementos: previsión del resultado y la voluntad de causación. Entre los tipos de dolo se tienen:

- . Genérico: Intención de hacer un daño a alguien.
- . Especifico: Intención conjugada con la voluntad de dañar.
- . Determinado: Intención directa de producir el resultado previsto.

- Indeterminado: Intención indirecta.
- Eventual: La representación de un resultado ilícito, no depende del activo si se obtiene o no el resultado.

La culpabilidad es el fenómeno que se da entre dos entes; es la relación entre el sujeto y el delito, cuyos elementos son. a) La exigibilidad de una conducta conforme a la ley, b) La imputabilidad y c) La posibilidad concreta de reconocer el carácter ilícito del hecho realizado. Siendo sus elementos: a) Falta de precaución; b) De previsión y c) De sentido de significación del acto.

La inculpabilidad se va a dar cuando concurren determinadas causa o circunstancias extrañas a la capacidad de conocer y querer en la ejecución de un hecho realizado por un sujeto imputable. Opera cuando falte alguno de los elementos esenciales de la culpabilidad, ya sea el conocimiento o la voluntad. Es el error del tipo. Entre las causas de exclusión de la culpabilidad se tienen:

- a.- Error de hecho: Cuando el sujeto realiza una conducta antijurídica, pensando que es jurídica, es decir, hay desconocimiento de la Antijuridicidad.
- b.- Error de derecho: Cuando un sujeto en la realización de un hecho, alega ignorancia o error de la ley.
- c.- Error en el golpe: Cuando hay una desviación del mismo en el hecho ilícito provocando un daño equivalente, menor o mayor al presupuesto por el sujeto.

d.- Tema fundado: Son circunstancias que obligan al sujeto a actuar de determinada manera incitando al agente a rehusar ciertas cosas por considerarlas dañosas o riesgosas.

2.8. Fundamentación Teórica

2.8.1. Teoría del Aprendizaje Social de Bandura

Las teorías del aprendizaje explican la conducta delictiva como un comportamiento aprendido, ya sea basándose en el condicionamiento clásico, el operante o el aprendizaje observacional. El aprendizaje observacional supera, en general, las limitaciones impuestas por el condicionamiento clásico y el operante; que aunque podían explicar la génesis y el mantenimiento de algunas conductas delictivas, presentan notables dificultades para explicar la totalidad de dichas conductas (la aparición de respuestas que no existen previamente en el repertorio conductual de los sujetos).

La teoría del aprendizaje social (Bandura, 1996) parte de que el sujeto puede aprender nuevas conductas mediante la observación de modelos, ya sean reales o simbólicos; representando una vía rápida y efectiva en la adquisición de las múltiples y complejas conductas que el ser humano es capaz de exhibir. El modelado jugaría un papel importante en el aprendizaje y ejecución de las conductas típicas. Consecuentemente, los niños y adolescentes aprenderían primordialmente aquello que

observan en sus padres, maestros, compañeros, personajes de la televisión o cualquier otro modelo significativo. Para Bandura (1996), son tres las fuentes importantes de aprendizaje de la conducta agresiva:

- a) la influencia familiar, que sería la principal fuente de aprendizaje de la agresión, modelándola y reforzándola;
- b) las influencias subculturales, que son los determinantes provenientes del lugar donde reside una persona, así como los contactos que tiene con la propia subcultura y,
- c) el modelado simbólico, que haría referencia al aprendizaje por observación de modelos reales y/o de imágenes, palabras y acciones agresivas y amorales a través de los medios de comunicación social.

En este orden de ideas, Feldman (2000) refiere que añadiendo la participación conjunta de factores cognitivos y situacionales a las consideraciones del aprendizaje social, postula que no sólo se aprenderían conductas delictivas por observación de modelos, sino que existirían una serie de aspectos cognitivos moduladores que influirían sobre el aprendizaje vicario. Así, modularían al aprendizaje por observación factores tales como los valores, la consolidación de actitudes y los procesos de atribución.

Aunado al párrafo anterior, Bandura denomina la teoría del aprendizaje social bajo el nombre de teoría cognitiva social, sosteniendo la existencia de una interacción

recíproca entre las influencias ambientales externas, la conducta y los factores personales y cognitivos, donde el concepto de auto eficacia o percepciones que tiene el individuo de sobre su capacidad de actuar, adquiere un papel central como elemento explicativo de la adquisición, mantenimiento y cambio de la conducta.

2.8.2. El Modelo de la Coerción de Patterson

El modelo de Patterson (1999), se inscribe en una línea de trabajo con familias problemáticas, es decir niños con problemas de conducta, maltrato o delincuencia, desarrollada desde orientaciones conductuales y del aprendizaje social. Presenta una amplia experiencia de intervención y su marco teórico intenta especificar cómo se forja la conducta Antisocial. Este modelo teórico busca las raíces de los comportamientos antisociales crónicos en las primeras etapas de la vida, donde se produce una cascada de eventos que orientan al sujeto hacia un estilo de vida delictivo. Pero lo específico de este modelo es el hincapié que hace en las prácticas disciplinarias que tienen lugar en el medio familiar. Así, la teoría de Patterson explica cómo la conducta antisocial se desarrolla en cuatro etapas:

En la primera etapa las experiencias familiares adquieren una importancia relevante y el entrenamiento básico en conducta antisocial es fundamental. Si las prácticas de crianza como la ausencia de normas claras, los padres no refuerzan en el sentido oportuno las conductas del hijo o no son adecuadas, el niño percibe que

emitiendo conductas aversivas como: llorar, romper objetos, pegar, explosiones emocionales le resulta beneficioso al escapar de situaciones desfavorables o permitiéndole conseguir refuerzos positivos. Esas son las primeras conductas antisociales del individuo. Este aprendizaje sutil hace que el niño ejerza conductas coercitivas o manipuladoras sobre el resto de los miembros de la familia.

La segunda etapa se inicia en el mundo escolar donde el ambiente social reacciona ante la conducta del sujeto. La falta de habilidades de interacción en nuevas situaciones, el rechazo de sus compañeros, evitar las tareas académicas o el desajuste escolar enfrentan al niño a sus primeros fracasos en el mundo.

En la tercera etapa el adolescente se implica con iguales desviados y perfecciona las habilidades antisociales. El fracaso académico recurrente y el rechazo por parte de los compañeros hacen que el sujeto se sienta excluido del mundo prosocial y, por consiguiente, buscará relacionarse con individuos semejantes a él. Las actividades antisociales se irán ampliando y se harán cada vez más severas.

Finalmente, en la cuarta etapa, el adulto desarrollará una carrera antisocial duradera, las habilidades deficitarias dificultarán la permanencia en un trabajo estable, la institucionalización reducirá las oportunidades de adoptar un estilo de vida convencional, las relaciones de pareja serán problemáticas y el alcohol u otras drogas

impedirán un funcionamiento ajustado. Progresivamente, el sujeto se irá confinando a una existencia marginal y las actividades antisociales se cronificarán.

Patterson aclara que cuando un individuo está en una etapa, existe una elevada probabilidad de que pase a la siguiente; pero muchos sujetos por razones diversas ven interrumpida esa progresión y el número de individuos que encontramos en cada etapa se va reduciendo a medida que avanzamos en la secuencia. Este planteamiento teórico, por tanto, se aplicaría únicamente a un tipo de delincuentes, los de inicio temprano. El tema central de la progresión propuesta por Patterson son la experiencias disciplinarias en la familia y, según el modelo, un entrenamiento a los padres en habilidades de crianza adecuada, que impida o bloquee el proceso coercitivo, será un arma fundamental para intervenir sobre las conductas antisociales.

2.9. Marco Legal

2.9.1. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Capítulo V. De los -Derechos Sociales y de las Familias

Artículo 75.- El Estado protegerá a las familias como asociación natural de la sociedad y como el espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes, la solidaridad, el esfuerzo común, la comprensión mutua y el respeto recíproco entre sus

integrantes. El Estado garantizará protección a la madre, al padre o a quienes ejerzan la jefatura de la familia.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir, ser criados o criadas y a desarrollarse en el seno de su familia de origen. Cuando ello sea imposible o contrario a su interés superior, tendrán derecho a una familia sustituta, de conformidad con la ley. La adopción tiene efectos similares a la filiación y se establece siempre en beneficio del adoptado o la adoptada, de conformidad con la ley. La adopción internacional es subsidiaria de la nacional.

Artículo 78.- Los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derecho y estarán protegidos por la legislación, órganos y tribunales especializados, los cuales respetarán, garantizarán y desarrollarán los contenidos de esta Constitución, la Convención sobre los Derechos del Niño y demás tratados internacionales que en esta materia haya suscrito y ratificado la República.

El Estado, las familias y la sociedad asegurarán, con prioridad absoluta, protección integral, para lo cual se tomará en cuenta su interés superior en las decisiones y acciones que les conciernan. El Estado promoverá su incorporación progresiva a la ciudadanía activa y creará un sistema rector nacional para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes

2.9.2. Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente. -Título I.

Disposiciones Directivas.

Artículo 1.- Objeto. Esta Ley tiene por objeto garantizar a todos los niños y adolescentes, que se encuentren en el territorio nacional, el ejercicio y el disfrute pleno y efectivo de sus derechos y garantías, a través de la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben brindarles desde el momento de su concepción.

Artículo 2.-Definición de niño y de adolescente. Se entiende por niño toda persona con menos de doce años de edad. Se entiende por adolescente toda persona con doce años o más y menos de dieciocho años de edad. Si existieren dudas acerca de si una persona es niño o adolescente se le presumirá niño, hasta prueba en contrario. Si existieren dudas acerca de si una persona es adolescente o mayor de dieciocho años, se le presumirá adolescente, hasta prueba en contrario.

Artículo 5.-Obligaciones generales de la familia. La familia es responsable, de forma prioritaria, inmediata e indeclinable, de asegurar a los niños y adolescentes el ejercicio y disfrute pleno y efectivo de sus derechos y garantías. El padre y la madre tienen responsabilidades y obligaciones comunes e iguales en lo que respecta al cuidado, desarrollo y educación integral de sus hijos. El Estado debe asegurar políticas, programas y asistencia apropiada para que la familia pueda asumir

adecuadamente esta responsabilidad, y para que los padres y las madres asuman, en igualdad de condiciones, sus responsabilidades y obligaciones.

Artículo 13.-Ejercicio progresivo de los derechos y garantías. Se reconoce a todos los niños y adolescentes el ejercicio personal de sus derechos y garantías, de manera progresiva y conforme a su capacidad evolutiva. De la misma forma, se le exigirá el cumplimiento de sus deberes.

Parágrafo Primero: Los padres, representantes o responsables tienen el deber y el derecho de orientar a los niños y adolescentes en el ejercicio progresivo de sus derechos y garantías, así como en el cumplimiento de sus deberes, de forma que contribuya a su desarrollo integral y a su incorporación a la ciudadanía activa.

Artículo 263.-Suministro de sustancias nocivas. Quien venda, suministre o entregue indebidamente a un niño o adolescente, productos cuyos componentes puedan causar dependencia física o sicológica, será penado con prisión de seis meses a dos años, si el hecho no constituye un delito más grave. Si el delito es culposo, la pena se rebajará a la mitad. En estos casos, según la gravedad.

Artículo 264.-Uso de niños o adolescentes para delinquir. Quien cometa un delito en concurrencia con un niño o adolescente, será penado con prisión de uno a

tres años. Al determinador se le impondrá la pena correspondiente al delito cometido, con el aumento de una cuarta parte.

Artículo 265.-Inclusión de niños o adolescentes en grupos criminales.

Quien fomente, dirija, participe o se lucre de asociaciones constituidas para cometer delitos, de las que formen parte un niño o adolescente o, quien los reclute con ese fin, será penado con prisión de dos a seis años. Si el culpable ejerce autoridad, guarda o vigilancia sobre el niño o adolescente, la prisión será de cuatro a ocho años.

2.9.3. Código Penal

-Libro Primero, Disposiciones Generales sobre los Delitos y las Faltas, las Personas Responsables, y las Penas. Título I. De La Aplicación de la Ley Penal

Artículo 1.- Nadie podrá ser castigado por un hecho que no estuviese expresamente previsto como punible por la ley, ni con penas que ella no hubiere establecido previamente. Los hechos punibles se dividen en delitos y faltas.

Artículo 69.- No es punible: el menor de doce años, en ningún caso ni el mayor de doce y menor de quince años, a menos que aparezca que obró con discernimiento. El Tribunal tomará las medidas que considere oportunas respecto a la educación del menor irresponsable, el cual será mantenido en adecuado establecimiento de educación o en casa de familia de responsabilidad. (DEROGADO)

Artículo 70.- Si el mayor de doce años y menor de quince fuere declarado responsable, la pena correspondiente al hecho punible se convertirá en arresto, si fuere de presidio o prisión, con disminución de la mitad; asimismo se disminuirán por mitad las otras penas y todas las que estuviere sufriendo cesarán al cumplir los veintiún años. (DEROGADO)

Artículo 71.- El que cometiere un hecho punible siendo mayor de quince años, pero menor de dieciocho, será castigado con la pena correspondiente, disminuida en una tercera parte. (DEROGADO)

Artículo 72.- No se procederá en ningún caso contra el sordomudo que al cometer el hecho punible no hubiere cumplido los quince años; pero si fuere mayor de esta edad y menor de dieciocho años, se aplicarán las disposiciones del artículo anterior, si obró con discernimiento; si no, se le declarará irresponsable, pero el Tribunal dictará las medidas que estime conducentes respecto a su educación hasta que cumpla los veintiún años. (DEROGADO)

2.10. Definición de Términos

.- **Autor material:** es la persona que de manera directa o indirecta adecua su conducta en la hipótesis prevista como delictiva, debiendo observarse que estudiaba la participación dentro del esquema de la tipicidad, un sujeto puede ser autor de una conducta típica y obrar amparado por una causal de justificación que opera como aspecto negativo de la antijuridicidad, puede ser autor de una conducta típica y antijurídica y estar amparado en una causal de inculpabilidad, pero no por ello dejará de ser autor.

.- **Autor intelectual:** Es el sujeto que realiza el comportamiento típico valiéndose de un tercero que será el autor material, es el que de manera directa, forma en otro sujeto la resolución de ejecutar una acción típica y antijurídica.

.- **Cómplice:** Es la persona plenamente responsable que no participa como inductor y que ayuda o socorre al autor principal, mediante acuerdo previo. Puede ser cómplice primario cuando sin su cooperación el hecho no se hubiera cometido, o cómplice secundario si participa de cualquier forma en la consumación del delito.

.- **Conducta asocial:** es aquella que carece de contenido social, no tiene relación con las normas de convivencia ni con el bien común, atenta contra la estructura básica de

la sociedad, destruye sus valores fundamentales, lesiona las normas elementales de convivencia.

.- **Delito:** Es una acción u omisión voluntaria o imprudente que se encuentra penada por la ley. El delito supone un quebrantamiento de las normas y acarrea un castigo para el responsable.

.- **Encubridor:** Quien posteriormente a la ejecución de la acción con que se consuma el delito, actúa a favor del delincuente sin que mediara acuerdo previo.

.- **Hecho punible:** Es el delito y equivale a toda especie delictiva, ha hecho punible. Se emplea usualmente con este significado si bien el Código utiliza frecuentemente la expresión infracción criminal, hecho delictivo o, simplemente, infracción.

.- **Responsables del Delito:** Son las personas quienes solos o conjuntamente con otros, ejecuta un delito por propia mano (autor material), o que determina a otro u otros para que lo ejecuten (autor intelectual), y cuando concurren autores intelectuales y materiales se habla de coautores. El autor puede ser mediato, cuando se vale de medios inertes para ejecutar el delito.

.- **Perpetrar:** Cometer o consumir un acto delictivo [perpetrar un crimen, un robo, una violación.](#)

Cuadro 1. Operacionalización de Variables

Objetivo General: Analizar los factores que inciden en la inclusión de niños, niñas y adolescentes en la perpetración como autores materiales de hechos punibles en el Municipio Naguanagua del Estado Carabobo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIÓN	INDICADORES
1. Determinar las causas que ocasionan la inclusión de niños, niñas y adolescentes en la perpetración como autores materiales de hechos punibles	Causas que ocasionan la inclusión de niños, niñas y adolescentes en la perpetración como autores materiales de hechos punibles	Son individuos que transcurren por la primer instancia de la vida conocida como infancia y que es anterior a la pubertad; usualmente son entendidos como tales hasta los doce a catorce años éstos no son considerados adultos y por tanto deben ser protegidos y cuidados por mayores de edad. Luego al ser adolescentes se produce un periodo de cambios bio-psico-sociales donde el individuo tiene una búsqueda de una propia identidad lo cual lo convierte en una persona que es susceptible a cambiar repentinamente su forma de actuar está en contra de la injusticia y cree en la justicia pero si	-Ámbito Sociocultural familiar	-Grado de instrucción -Tipo de vivienda -Zona residencial

Cuadro 2. Operacionalización de Variables (Cont.)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIÓN	INDICADORES
<p>1. Determinar las causas que ocasionan la inclusión de niños, niñas y adolescentes en la perpetración como autores materiales de hechos punibles</p>	<p>Causas que ocasionan la inclusión de niños, niñas y adolescentes en la perpetración como autores materiales de hechos punibles</p>	<p>puede conseguir las cosas de la manera más fácil no duda en hacerlo, solo por los valores y normas que ha aprendido de la familia, tiene gran interés por lo que ocurre fuera del contexto familiar lo que lo hace vulnerable a las adicciones si no hay una buena comunicación con su familia nuclear, es una de las etapas de la vida donde si no se da una educación con límites bien establecidos y con las figuras de autoridad apropiadas o no se respetan normas y acuerdos se corre el riesgo de que los padres sean remplazados por otras personas en las cuales el adolescente se identifica y pierden autoridad y mando. (Armando Pérez F. 2007)</p>	<p>-Ámbito económico</p> <p>-Ámbito afectivo</p>	<p>-Ingreso familiar</p> <p>Interrelación familiar</p> <p>-Comunicación</p>

Cuadro 3. Operacionalización de Variables (Cont.)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIÓN	INDICADORES
<p>2. Describir las consecuencias que origina la inclusión de niños, niñas y adolescentes en la perpetración como autores materiales de hechos punibles</p>	<p>consecuencias que origina la inclusión de niños, niñas y adolescentes en la perpetración como autores materiales de hechos punibles</p>	<p>Son hechos que interrumpen el designio de la ley e implican el cumplimiento de algún tipo de delito. Quedan por fuera de las leyes sociales al cometer diferente tipo de delitos o crímenes. Entre los que se pueden señalar robos, homicidios, atentados, actos de violencia, violación de la propiedad privada, no respeto a la autoridad, destrucción, traición a la patria y muchos otros. (Márquez C. 2009)</p>	<p>-Agresiones físicas</p> <p>-Delitos contra la propiedad</p> <p>-Tráfico y consumo de estupefacientes</p>	<p>-Lesiones corporales</p> <p>-Maltrato</p> <p>-Violación</p> <p>-Homicidio</p> <p>-Hurtos</p> <p>-Robos</p> <p>Distribución de drogas</p> <p>-Consumo de drogas</p>

Cuadro 4. Operacionalización de Variables (Cont.)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIÓN	INDICADORES
<p>3.-Analizar los aspectos legales que amparan la inclusión de niños, niñas y adolescentes en la perpetración como autores materiales de hechos punibles</p>	<p>Textos Legales</p>	<p>Son aquellos que promulgan las normas que regulan la vida de los ciudadanos. Tales como, leyes, decretos, reglamentos entre otros, derivados de la puesta en práctica de la legislación por parte de los profesionales del Derecho.</p>	<p>- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela</p> <p>- LOPNA</p> <p>- Código Penal República Bolivariana de Venezuela</p>	<p>- Análisis de textos</p>
<p>4.- Establecer los factores que inciden en la inclusión de niños, niñas y adolescentes en la perpetración como autores materiales de hechos punibles.</p>			<p>Análisis general</p>	<p>Análisis general de la investigación. Conclusiones y recomendaciones.</p>

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo de Investigación

La presente investigación estuvo enmarcada dentro del método jurídico descriptivo, útil a los efectos de realizar el análisis de la temática, para así indagar diferentes aspectos que permitirán obtener la información necesaria para dar respuesta a las interrogantes formuladas en la investigación, a fin de cumplir con los requerimientos para el desarrollo del estudio (Hernández y otros ,2010).

La investigación se ubicó en un estudio de tipo descriptivo, debido que se quiere dar la visión de cómo opera y cuáles son sus características, entendiéndose como investigación descriptiva aquella que “consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno o grupo con el fin de establecer su estructura y comportamiento.” tal como lo afirma Arias (1999; p. 46). En atención al tipo de investigación, se realizó un análisis sistemático del problema, con el propósito de describirlo, interpretarlo, entender su naturaleza y factores constituyentes, y de esta manera explicar sus causas y consecuencias.

3.2. Diseño de la Investigación.

El estudio se adecuó al diseño de campo no experimental transeccional, el cual permitió establecer la interacción entre los objetivos y la realidad de la situación, mediante la observación y recolección de datos directamente del ambiente donde se realizará la investigación. La recolección de los datos se obtuvo en un solo momento y en un tiempo único, con la finalidad de describir las variables y analizar su incidencia e interrelación en el problema planteado (Hernández y otros 2010. p. 151). Se fundamentó documentalmente; porque se basó en la obtención y análisis de datos originarios de materiales impresos.

3.3. Población y Muestra

La población es el conjunto de sujetos o unidades de observación que reúnen las características que se deben estudiar, que cumplen con los criterios de selección y a los cuales se desea extrapolar los resultados medidos y observados en la muestra. (Hurtado de B.2007: p. 140). Por su parte, (Williams y Pérez 2009; p.31) definen la población como un conjunto finito o no finito de observaciones sobre personas, objetos o cosas, los cuales representan características observables comunes.

La población estará conformada por adolescentes que se presume hayan sido incluidos en la perpetración como autores materiales de hechos punibles específicamente los niños y adolescentes en conflictos con la ley penal y sean

recluidos en la institución “Pastor Oropeza” ubicada de la Urbanización Capremco, Municipio Naguanagua del Estado Carabobo, dirigida bajo la administración y supervisión del Gobierno del Estado Carabobo la cual cuenta con una población de 96 adolescentes. Es de destacar que la población que se encuentra internada en esta institución es masculina y alberga niños y adolescentes del municipio Valencia.

La muestra es un subconjunto o parte de las observaciones que conforman una población (Williams y Pérez 2009; p.31). Para la selección de la muestra se realizó a través de la muestra probabilística, ya que tienen muchas ventajas y son esenciales para el desarrollo de las investigaciones descriptivas, donde se realizaron estimaciones de variables en la población. Estas variables se miden y se analizan con pruebas estadísticas en una muestra, donde se presupone que todos los elementos de la población tienen una misma probabilidad de ser elegidos. (Hernández y otros 2010; p. 177). Para la selección de la muestra se aplicó la fórmula de (Campell Stanley: 1993, citados por Sierra, C.; 2004.p.66). Dando como resultado una muestra de 77 adolescentes.

3.4. Técnicas de Recolección de Datos y Análisis de la Información

Las técnicas son los procedimientos utilizados para la recolección de los datos, es decir, el cómo el investigador obtiene toda la información o datos que requiere para el desarrollo del estudio, todo proceso de investigación requiere del uso de

diversas técnicas, (Hurtado de Barrera J.: 2007; p.153), de acuerdo a lo antes señalado para el desarrollo del siguiente trabajo las técnicas a aplicar serán las siguientes:

La observación: es una técnica que se emplea para relacionar el sujeto de estudio con el objeto, dotando al investigador de una teoría y un método adecuado para que la investigación tenga una orientación correcta y el trabajo de campo arroje los datos exactos y confiables. (Véliz, A. C.:2007; p.79).

La encuesta es una técnica de investigación que consiste en una interrogación verbal o escrita que se les realiza a las personas con el fin de obtener determinada información necesaria para una investigación. Cuando la encuesta es verbal se suele hacer uso del método de la entrevista; y cuando la encuesta es escrita se suele hacer uso del instrumento del cuestionario, el cual consiste en un documento con un listado de preguntas, las cuales se les hacen a la personas a encuestar.

Una encuesta puede ser estructurada, cuando está compuesta de listas formales de preguntas que se le formulan a todos por igual; o no estructurada, cuando permiten al encuestador ir modificando las preguntas en base a las respuestas que vaya dando el encuestado. (Hernández y otros 2010).

Con la finalidad de alcanzar los objetivos propuestos, en la presente investigación, se utilizaron diferentes técnicas para la recolección de información.

Entre ellas, se empleó el análisis de las fuentes, las cuales permitieron desarrollar la fundamentación teórica primaria, al igual se empleó la técnica de la observación directa con la finalidad de captar la realidad y obtener datos precisos para la investigación. Así mismo, se usó la técnica de la encuesta para recabar los datos a través de una serie de preguntas relacionadas con los indicadores del estudio, posteriormente, se efectuó el análisis de éstos aplicando procesos lógicos de síntesis y estadística, lo que permitió la elaboración porcentual de cuadros para ser graficados y facilitar su interpretación para llegar a las conclusiones y recomendaciones correspondientes.

3.5. Instrumentos de Recolección de Datos

Acuña R. (2002), define los instrumentos de recolección de datos "como el medio utilizado para registrar la información que se obtendrá durante el proceso, a través de un formulario diseñado para registrar los datos que se conseguirán durante el proceso de recolección. (p.307). Tales anotaciones se realizarán a través de: Fichas: Este instrumento serán utilizado por el investigador para clasificar y anotar, las distintas informaciones para apoyar la realización de la investigación, así se logrará la extracción de los aspectos de interés para el estudio.

Uno de los instrumentos utilizado para realizar la observación directa será el registro de datos (Block de notas), el cual servirá para registrar situaciones o

comentarios de interés para la investigación. Así mismo, se empleó el cuestionario con el propósito de recabar la información requerida de acuerdo a los objetivos propuestos en la investigación.

Otro instrumento empleado fue el cuestionario, el cual consiste en un conjunto de preguntas relacionadas con el evento de estudio. Las preguntas pueden dicotómicas, de selección, abiertas, tipo escala o tipo ensayo. Las preguntas deben estar formuladas de manera clara y directa, que no sugieran la respuesta, ni contengan una carga moral que induzca a contestar de cierta manera, y cada pregunta interroge sobre un solo aspecto. Ander E. (citado por Hurtado de Barrera J., 1999; p. 157).

3.6. Validez del Cuestionario

La validez es el grado en que un instrumento en verdad mide la variable que se busca medir, es decir, se basa en la necesidad de discernimiento y juicio entre expertos, los cuales realizarán un análisis de los reactivos y los correlacionarán con el contenido teórico, a fin de verificar la validez del constructo y determinar si lo que se pretende medir esta acorde con el tema planteado y dar su aprobación para ser aplicado. (Hernández y otros 2010; p. 201).

3.7. Confiabilidad del Cuestionario

Para comprobar la confiabilidad del instrumento se utilizó una prueba piloto, luego, se aplicó la fórmula del coeficiente Alfa de Cronbach una vez, el cual dio resultados entre 0 y 1, indicando la capacidad que tuvo el instrumento para repetir los resultados varias veces, y así obtener el grado de confiabilidad para aplicar el instrumento. (Hernández y otros 2010; p. 207).

3.8. Procedimiento

Para la realización del estudio se procedió a la recopilación del material bibliográfico, se examinaron y revisaron los normativos, reglamentos y ordenamientos jurídicos venezolanos que guardan relación con el tema. Posteriormente, se procedió a investigar textos u estudios previos para seleccionar los más adecuados al mismo. Igualmente, se determinó la población y se seleccionó la muestra quienes aportaron información significativa a través de distintas técnicas de recolección de datos, luego, obtenidos los resultados se procedió a analizarlos e interpretarlos para establecer las conclusiones respectivas y recomendaciones acertadas.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1. Interpretación de los Resultados

Para el desarrollo de este Capítulo, fueron analizados los resultados obtenidos luego de la aplicación de los instrumentos diseñados con la finalidad de dar respuesta a las interrogantes planteadas para dar cumplimiento con los objetivos de la investigación, permitiendo de esta manera establecer conclusiones que reflejen la realidad de la situación actual, las cuales se derivan de la realización del trabajo en estudio cuya orientación principal fue analizar los factores que inciden en la inclusión de niños, niñas y adolescentes en la perpetración como autores materiales de hechos punibles en el Municipio Valencia del Estado Carabobo.

Dentro de esta perspectiva se destaca el análisis de los resultados tomando en cuenta los ítems presentados en el instrumento diseñados; a fin de alcanzar los objetivos de la investigación. Para tal efecto, los resultados serán presentados y organizados de acuerdo con los objetivos específicos de la investigación y representados en cuadros y gráficos; para efectos de análisis se recurrió a la práctica del tratamiento estadístico descriptivo.

Cuadro 5

Grado de instrucción

Ítems N° 1.- Grado de estudio alcanzado

Pregunta	N° de Respuestas (Fuente)	Porcentaje (%)
Primaria	54	70
Media	12	16
Universitaria	11	14
Ninguna	0	0
Total	77	100

Fuente: Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua.

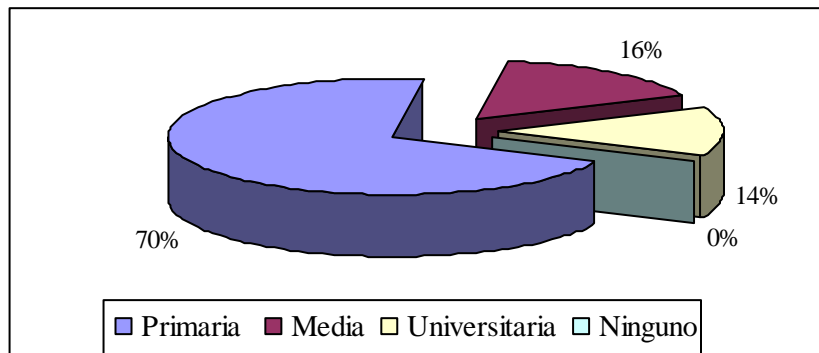


Gráfico 1: Grado de instrucción. Tomado Cuadro 5. Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua. Aníbal Colmenarez 2012.

Interpretación:

Después de haber procesado los datos obtenidos de la opinión de los encuestados, se constató en el ítem N° 1 el 70 por ciento cursó estudios de primaria, el 16 por ciento culminó estudios de media y diversificada y el 14 por ciento cursó estudios universitarios. Lo que indica que en su mayoría los encuestados solo tienen la primaria aprobada, estando con un nivel bajo de conocimientos.

Cuadro 6

Condición de la vivienda

Ítems N° 2.- La vivienda donde resides es:

Pregunta	N° de Respuestas (Fuente)	Porcentaje (%)
Propia	29	38
Alquilada	48	62
Total	77	100

Fuente: Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua.

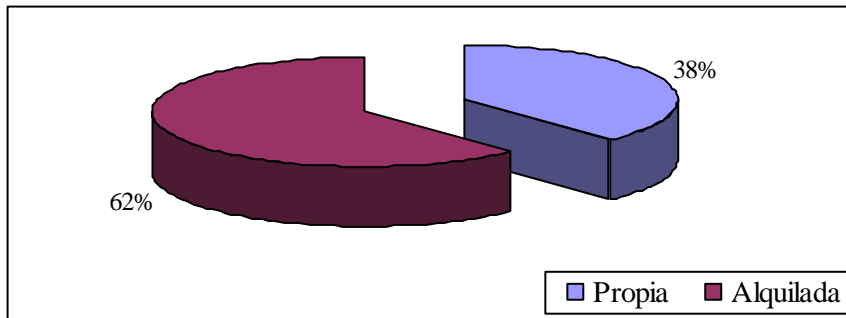


Gráfico 2: Condición de la vivienda. Tomado Cuadro 6. Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua. Aníbal Colmenarez 2012.

Interpretación:

Después de haber procesado los datos obtenidos de la opinión de los encuestados, se constató en el ítem N° 2 el 62 por ciento habitan en viviendas pagando alquiler y el 32 por ciento tienen la condición de vivienda propia, lo que muestra que la mayoría de los padres y o familiares de los adolescentes no poseen vivienda propia.

Cuadro 7

Tipo de vivienda

Ítems N° 3.- La vivienda es

Pregunta	N° de Respuestas (Fuente)	Porcentaje (%)
Casa-quinta	11	14
Casa	52	68
Rancho	14	18
Total	77	100

Fuente: Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua.

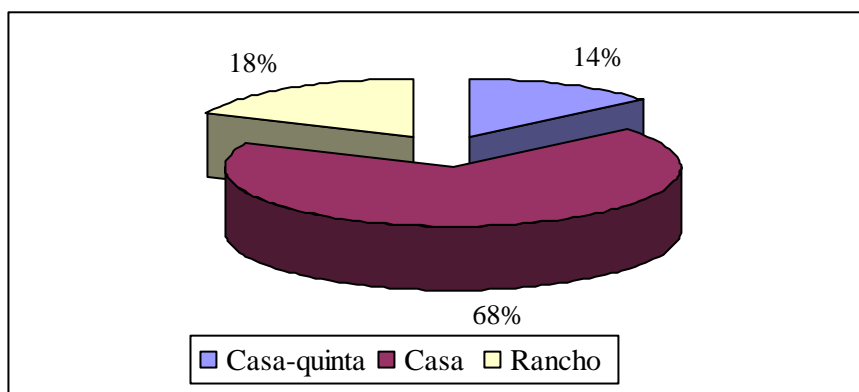


Gráfico 3: Tipo de vivienda. Tomado Cuadro 7. Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua. Aníbal Colmenarez 2012.

Interpretación:

Después de haber procesado los datos obtenidos de la opinión de los encuestados, se constató en el ítem N° 3 el 68 por ciento habitan en casas, el 18 por ciento en ranchos, solo el 14 por ciento habita en casa-quinta. Lo que evidencia que la mayoría habita en condiciones módicas. Solo un reducido porcentaje habita en condiciones de comodidad. El resto vive en condiciones precarias.

Cuadro 8

Zona residencial

Ítems N° 4- Resides en:

Pregunta	N° de Respuestas (Fuente)	Porcentaje (%)
Urbanización	14	18
Barrios	57	74
Zona rural	6	8
Zona fronteriza	0	0
Total	77	100

Fuente: Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua.

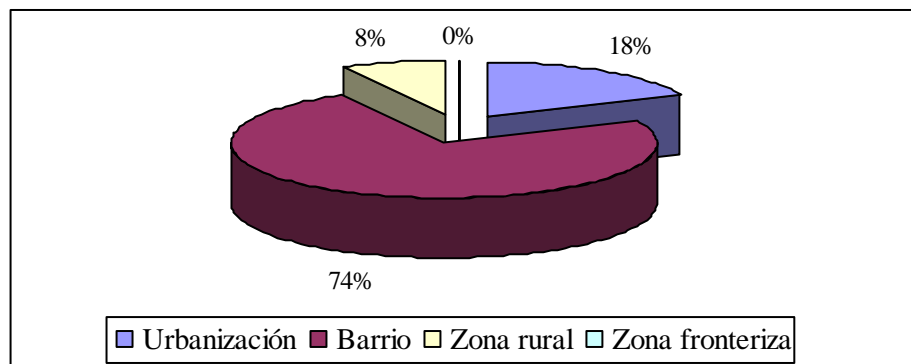


Gráfico 4: Zona residencial. Tomado Cuadro 8. Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua. Aníbal Colmenarez 2012.

Interpretación:

En el ítem N° 4 se puede apreciar en respuestas emitidas por los encuestados, el 74 por ciento reside en barrios, el 18 por ciento en urbanizaciones y el ocho (8) por ciento en zona rural. Donde se puede observar que la mayoría habita en comunidades muy densas, otro porcentaje habita en sitios de condiciones cómodas, el resto habita en zonas rurales en condiciones limitadas.

Cuadro 9

Condición familiar

Ítems N° 5-. Resides con

Pregunta	N° de Respuestas (Fuente)	Porcentaje (%)
Tus padres	61	79
Vives con Familiar	16	21
Vives solo (a)	0	0
Total	77	100

Fuente: Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua.

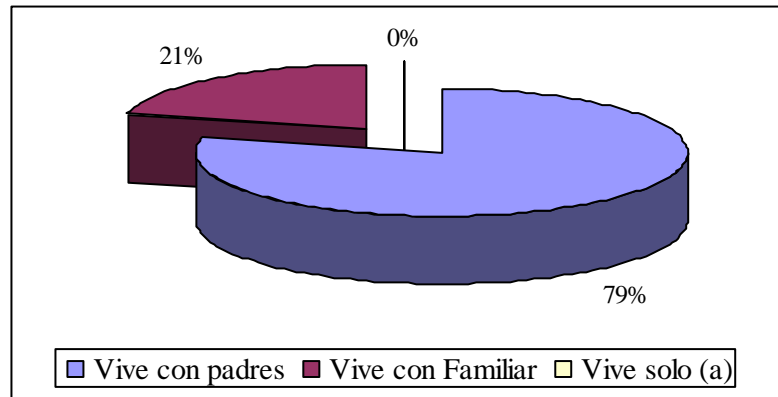


Gráfico 5: Condición familiar. Tomado Cuadro 9. Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua. Aníbal Colmenarez 2012.

Interpretación:

En el ítem N° 5 se puede observar en opinión de los encuestados el 79 por ciento vive con sus padres y el 21 por ciento vive con otros familiares. Lo que evidencia que la mayoría reside con sus progenitores el resto con familiares como: abuelos, tíos y o hermanos.

Cuadro 10

Ingreso familiar

Ítems N° 6- El ingreso salarial mensual satisface las necesidades de la familia.

Pregunta	N° de Respuestas (Fuente)	Porcentaje (%)
Si	9	12
No	68	88
Total	77	100

Fuente: Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua.

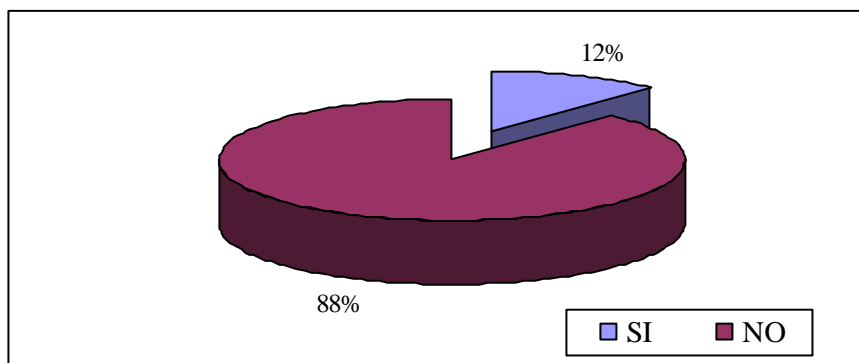


Gráfico 6: Ingreso familiar. Tomado Cuadro 10. Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua. Aníbal Colmenarez 2012.

Interpretación:

Después de haber procesado los datos obtenidos de la opinión de los encuestados, se constató en el ítem N° 6 el 88 por ciento respondió que el ingreso familiar NO satisface las necesidades de la familia y el 12 por ciento dijo SI. Lo que evidencia que la mayoría de los grupos familiares no tienen un ingreso que cubra sus necesidades básicas; solo una minoría tiene la capacidad solventar las necesidades básicas.

Cuadro 11

Gastos familiares

Ítems N° 7- Trabajas para colaborar con los gastos familiares

Pregunta	N° de Respuestas (Fuente)	Porcentaje (%)
Si	0	0
No	77	100
Total	77	100

Fuente: Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua.

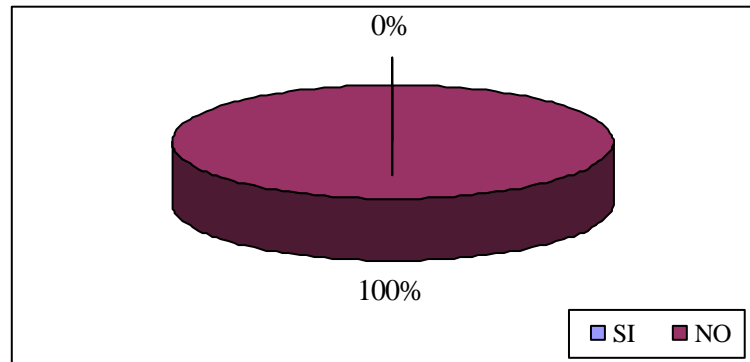


Gráfico 7: Gastos familiares. Tomado Cuadro 11. Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua. Aníbal Colmenarez 2012.

Interpretación:

Después de haber procesado los datos obtenidos de la opinión de los encuestados, se constató en el ítem N° 7 se pudo evidenciar el 100 por ciento de los encuestados indicó NO trabajar para colaborar con los gastos familiares.

Cuadro 12

Satisfacción en el hogar

Ítems N° 8- ¿Sientes satisfacción de convivir con tus padres?

Pregunta	N° de Respuestas (Fuente)	Porcentaje (%)
Si	13	17
No	64	83
Total	77	100

Fuente: Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua.

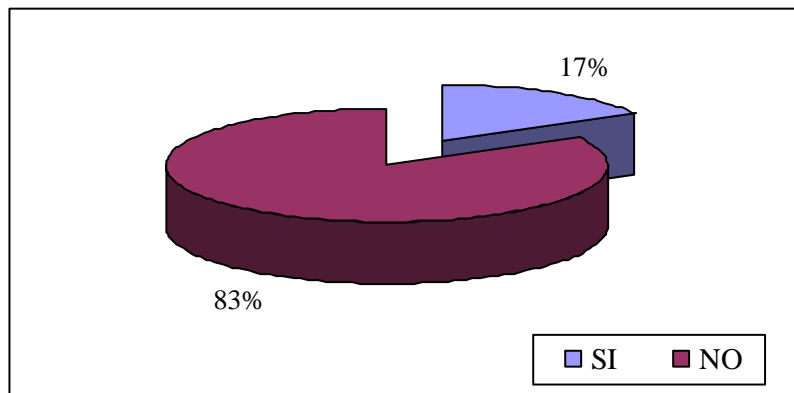


Gráfico 8: Satisfacción en el hogar. Tomado Cuadro 12. Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua. Aníbal Colmenarez 2012.

Interpretación:

En el cuadro N° 8 se puede apreciar el 83 por ciento de los encuestados dijo NO sentir satisfacción de vivir con sus padres, el 17 por ciento contestó SI estar satisfechos. Lo que indica que la mayoría no se siente bien en el hogar con sus padres.

Cuadro 13

Comunicación con los padres

Ítems N° 9-¿Al plantear alguna situación a tus padres, te sientes escuchado?

Pregunta	N° de Respuestas (Fuente)	Porcentaje (%)
Si	8	10
No	69	90
Total	77	100

Fuente: Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua.

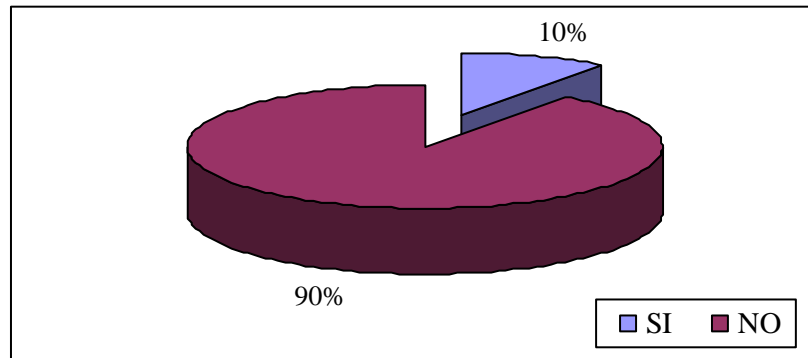


Gráfico 9: Comunicación con los padres. Tomado Cuadro 13. Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua. Aníbal Colmenarez 2012.

Interpretación:

En el cuadro N° 9 se aprecia en opinión de los encuestados el 90 por ciento manifestó NO sentirse escuchado por sus padres al comunicarse con ellos; el 10 por ciento dijo SI sentirse escuchado, lo que evidencia que en la mayoría de los casos no existe comunicación- feedback entre padres y los adolescentes.

Cuadro 14

Confianza en los padres

Ítems N° 10- ¿Cuándo se presenta algún conflicto sientes confianza para conversarlo con tus padres?

Pregunta	N° de Respuestas (Fuente)	Porcentaje (%)
Si	8	10
No	69	90
Total	77	100

Fuente: Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua.

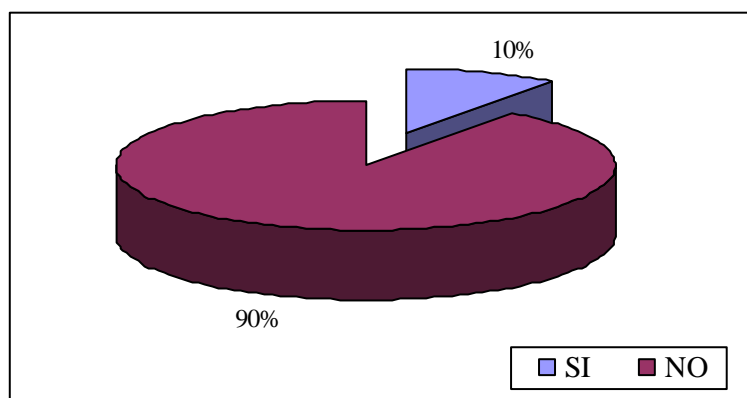


Gráfico 10: Confianza en los padres. Tomado Cuadro 14. Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua. Anfbal Colmenarez 2012.

Interpretación:

Después de haber procesado los datos obtenidos de la opinión de los encuestados, se constató en el ítem N° 10 el 90 por ciento respondió NO sentir confianza con sus padres para manifestarles alguna situación irregular que estén pasando, el 10 por ciento dijo SI. Lo que evidencia que la mayoría no confía en sus padres.

Cuadro 15

Confidencias fuera del hogar

Ítems N° 11- ¿Prefieres contar tus problemas a personas ajenas a tu familia?

Pregunta	N° de Respuestas (Fuente)	Porcentaje (%)
Si	68	88
No	9	12
Total	77	100

Fuente: Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua.

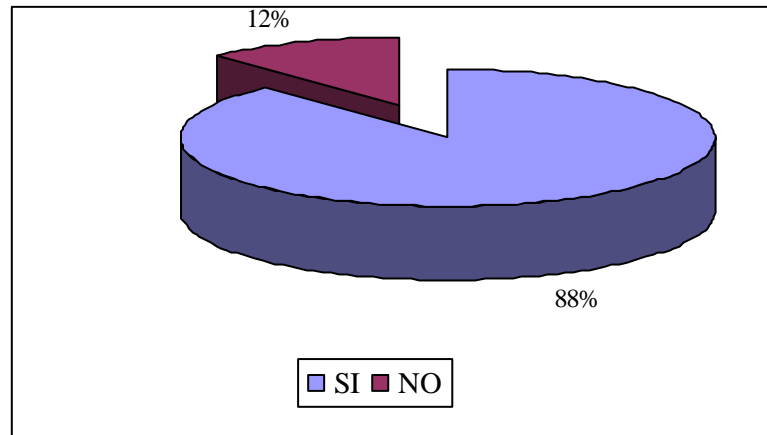


Gráfico 11: Confidencias fuera del hogar. Tomado Cuadro 15. Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua. Aníbal Colmenarez 2012.

Interpretación:

Después de haber procesado los datos obtenidos de la opinión de los encuestados, se constató en el ítem N° 11 el 88 por ciento indicó SI prefiere contar sus problemas a personas ajenas a la familia, el 12 por ciento expuso NO. Lo que evidencia que la mayoría recurre a personas fuera de su entorno familiar para confiar sus problemas.

Cuadro 16

Agresión física

Ítems N° 12-¿Has agredido físicamente a otras personas?

Pregunta	N° de Respuestas (Fuente)	Porcentaje (%)
Si	57	74
No	20	26
Total	77	100

Fuente: Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua.

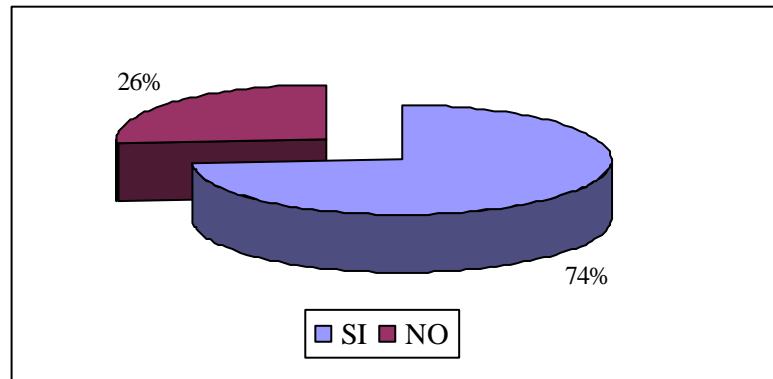


Gráfico 12: Agresión física. Tomado Cuadro 16. Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua. Aníbal Colmenarez 2012.

Interpretación:

En el ítem N° 12 se puede observar en opinión de los encuestados el 74 por ciento respondió SI haber agredido físicamente a personas, el 26 por ciento indicó NO haberlo hecho. Entonces se puede decir que la mayoría ha agredido a otras personas con golpes, patadas, entre otros.

Cuadro 17

Maltrato físico

Ítems N° 13-¿Has recibido maltrato físico de personas adultas?

Pregunta	N° de Respuestas (Fuente)	Porcentaje (%)
Si	65	84
No	12	16
Total	77	100

Fuente: Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua.

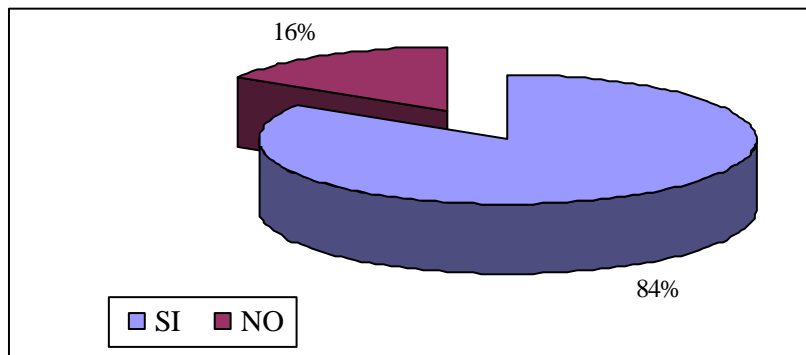


Gráfico 13: Maltrato físico. Tomado Cuadro 17. Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua. Aníbal Colmenarez 2012.

Interpretación:

En el ítem N° 13 se puede observar en opinión de los encuestados el 84 por ciento SI ha sido maltratado físicamente por personas adultas, el 16 por ciento dijo NO. Es decir, la mayoría de los adolescentes han sido maltratados con golpes, patadas u otra forma de agresión generada por personas adultas.

Cuadro 18

Pago por transgredir

Ítems N° 14-¿Has recibido dinero por transgredir a otras personas?

Pregunta	N° de Respuestas (Fuente)	Porcentaje (%)
Si	48	62
No	29	38
Total	77	100

Fuente: Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua.

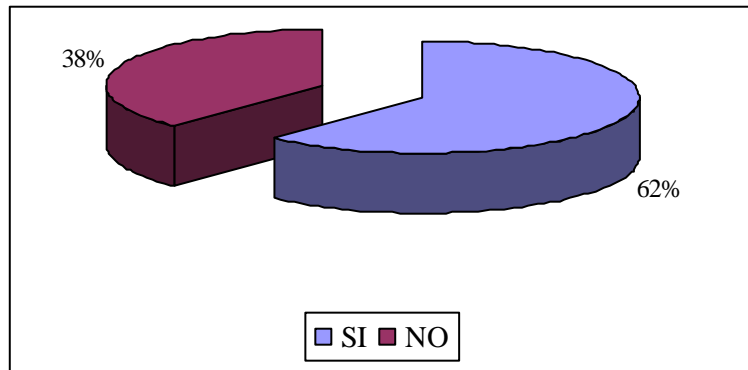


Gráfico 14.:Pago por transgredir. Tomado Cuadro 18. Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza.Municipio Naguanagua. Aníbal Colmenarez 2012.

Interpretación:

Después de haber procesado los datos obtenidos de la opinión de los encuestados, se constató en el ítem N° 14 el 62 por ciento recibió dinero por transgredir a personas, el 38 por ciento expuso NO. Donde se puede observar que la mayoría de los adolescentes transgredieron a personas a cambio de dinero.

Cuadro 19

Agresión verbal

Ítems N° 15- ¿Has agredido en forma verbal a otras personas?

Pregunta	N° de Respuestas (Fuente)	Porcentaje (%)
Si	71	92
No	6	8
Total	77	100

Fuente: Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua.

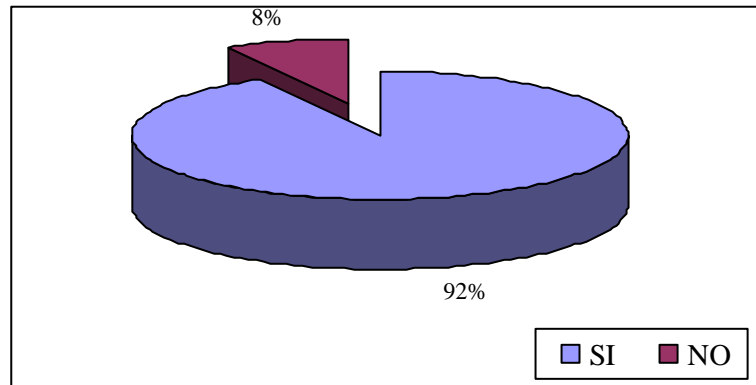


Gráfico 15: Agresión verbal. Tomado Cuadro 19. Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua. Aníbal Colmenarez 2012.

Interpretación:

Después de haber procesado los datos obtenidos de la opinión de los encuestados, se constató en el ítem N° 15 el 92 por ciento SI ha agredido en forma verbal a otras personas, el ocho (8) por ciento dijo NO. Lo que evidencia que la mayoría de los adolescentes han utilizado en forma verbal improperios contra otras personas

Cuadro 20

Actos de violación

Ítems N° 16- ¿Has estado involucrado en actos de violación?

Pregunta	N° de Respuestas (Fuente)	Porcentaje (%)
Si	37	48
No	40	52
Total	77	100

Fuente: Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua.

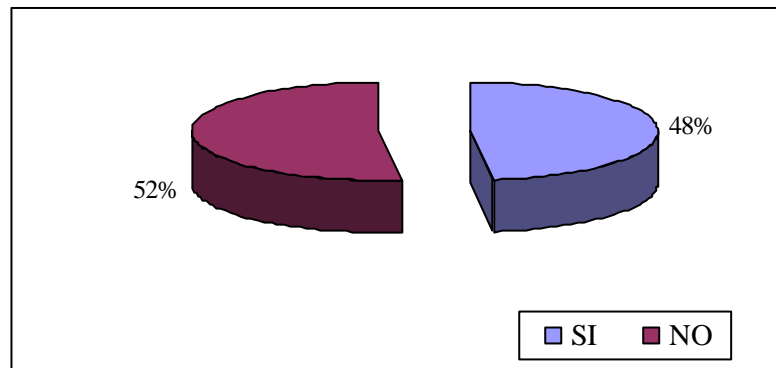


Gráfico 16: Actos de violación. Tomado Cuadro 20. Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua. Anfbal Colmenarez 2012.

Interpretación:

En el ítem N° 16 se puede observar en opinión de los encuestados el 52 por ciento indicó NO haber participado en actos de violación, el 48 por ciento dijo SI. Se observa poca diferencia, sin embargo la mayoría ha estado involucrada en actos de violación.

Cuadro 21

Victima de violación

Ítems N° 17-¿Has sido víctima de violación?

Pregunta	N° de Respuestas (Fuente)	Porcentaje (%)
Si	13	17
No	64	83
Total	77	100

Fuente: Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua.

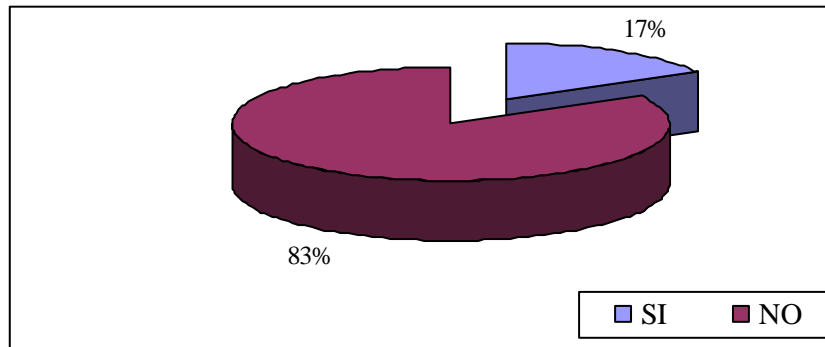


Gráfico 17: Victima de violación. Tomado Cuadro 21. Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua. Aníbal Colmenarez 2012.

Interpretación:

En el ítem N° 17 se puede observar en opinión de los encuestados el 83 por ciento NO ha sido víctima de violación, el 17 por ciento expuso SI. Lo que evidencia que una minoría de adolescentes ha sido víctima de violación.

Cuadro 22

Homicidio por dinero

Ítems N° 18- ¿Has cometido homicidio (s) a cambio de dinero?

Pregunta	N° de Respuestas (Fuente)	Porcentaje (%)
Si	24	31
No	53	69
Total	77	100

Fuente: Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua.

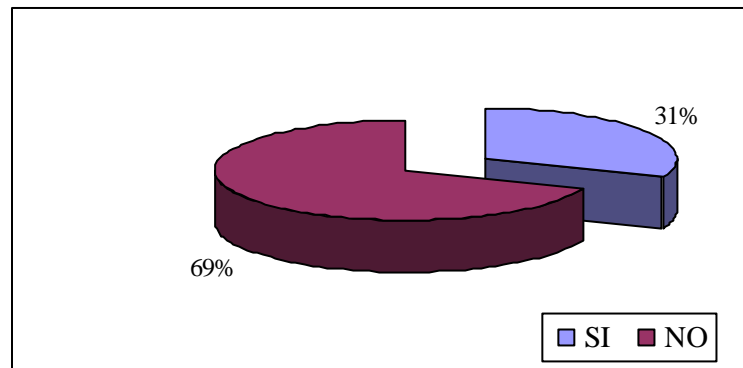


Gráfico 18: Homicidio por dinero. Tomado Cuadro 22. Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua. Anfbal Colmenarez 2012.

Interpretación:

En el ítem N° 18 se puede observar en opinión de los encuestados el 69 por ciento NO ha cometido homicidio a cambio de dinero, el 31 por ciento dijo SI haberlo realizado. Lo que evidencia la existencia de una minoría de adolescentes han cometido homicidios por dinero.

Cuadro 23

Amenaza de muerte por adultos

Ítems N° 19-¿Has sido amenazado de muerte por no cumplir alguna encomienda de personas adultas?

Pregunta	N° de Respuestas (Fuente)	Porcentaje (%)
Si	72	94
No	5	6
Total	77	100

Fuente: Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua.

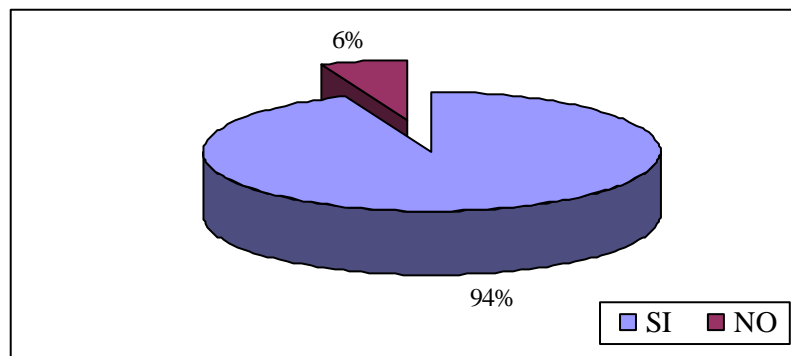


Gráfico 19: Amenaza de muerte por adultos. Tomado Cuadro 23. Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua. Aníbal Colmenarez 2012.

Interpretación:

En el ítem N° 19 se puede observar en opinión de los encuestados el 94 por ciento SI recibió amenazas de muerte por no cumplir encomiendas solicitadas por un adulto, el seis (6) por ciento dijo NO. Lo que indica que la mayoría de los adolescentes han sido amenazados de muerte por personas adultas al no cumplir con sus encomiendas.

Cuadro 24

Hurto dirigido por adultos

Ítems N° 20-¿Has cometido hurtos dirigido por adultos?

Pregunta	N° de Respuestas (Fuente)	Porcentaje (%)
Si	71	92
No	6	8
Total	77	100

Fuente: Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua.

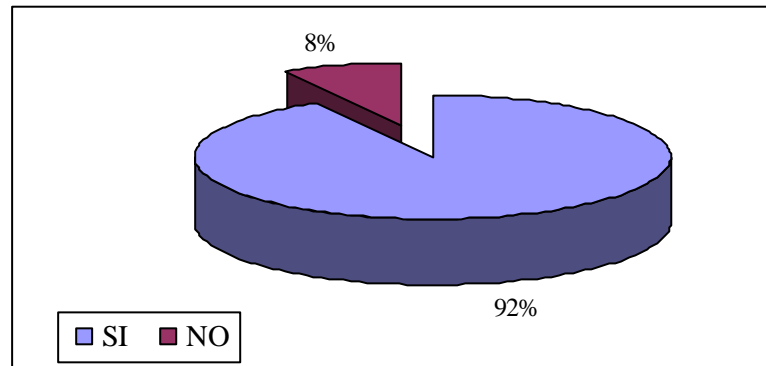


Gráfico 20: Hurto dirigido por adultos. Tomado Cuadro 24. Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua. Aníbal Colmenarez 2012.

Interpretación:

En el ítem N° 20 se puede observar en opinión de los encuestados el 92 por ciento SI ha cometido hurtos dirigido por personas adultas, el ocho (8) por ciento dijo NO. Lo que evidencia que la mayoría de los adolescentes se ha visto involucrado en hurtos bajo la conducción de adultos.

Cuadro 25

Hurto por dinero

Ítems N° 21- ¿Has recibido dinero por cometer hurtos?

Pregunta	N° de Respuestas (Fuente)	Porcentaje (%)
Si	69	90
No	8	10
Total	77	100

Fuente: Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua.

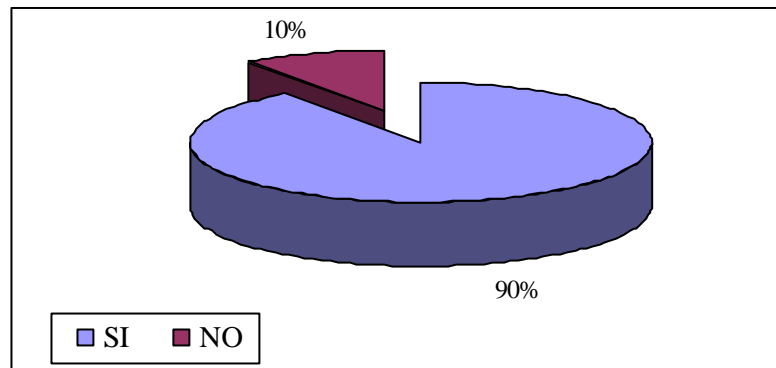


Gráfico 21: Hurto por dinero. Tomado Cuadro 25. Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua. Anfbal Colmenarez 2012.

Interpretación:

Después de haber procesado los datos obtenidos de la opinión de los encuestados, se constató en el ítem N° 21 el 90 por ciento SI ha recibido dinero por cometer hurtos, el 10 por ciento dijo NO. Dejando en evidencia que mayoría de los adolescentes han cometido hurtos a cambio de dinero.

Cuadro 26

Robo inducido por adultos

Ítems N° 22- ¿Has robado enviado (a) por personas adultas?

Pregunta	N° de Respuestas (Fuente)	Porcentaje (%)
Si	67	87
No	10	13
Total	77	100

Fuente: Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua.

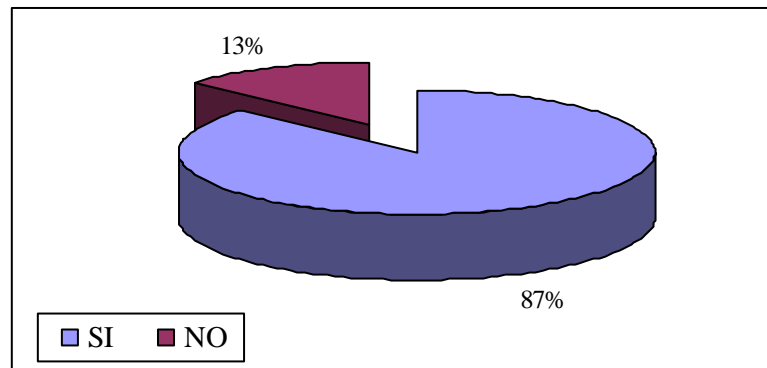


Gráfico 22: Robo inducido por adultos. Tomado Cuadro 26. Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua. Anfbal Colmenarez 2012.

Interpretación:

Después de haber procesado los datos obtenidos de la opinión de los encuestados, se constató en el ítem N° 22 el 87 por ciento SI ha robado dirigido por adultos, el 13 por ciento expuso NO, dejando evidente que la mayoría de los adolescentes que han robado fueron inducidos por personas adultas.

Cuadro 27

Robo influenciado por drogas

Ítems N° 23- ¿Has cometido robos bajo la influencia de drogas?

Pregunta	N° de Respuestas (Fuente)	Porcentaje (%)
Si	71	92
No	6	8
Total	77	100

Fuente: Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua.

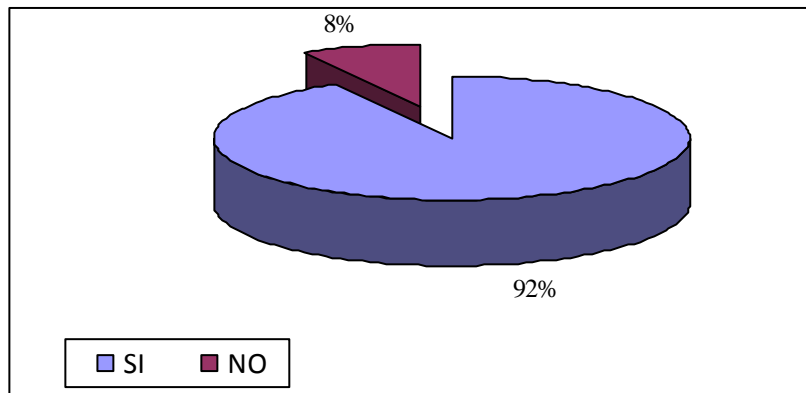


Gráfico 23: Robo influenciado por drogas. Tomado Cuadro 27 Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua. Aníbal Colmenarez 2012.

Interpretación:

Después de haber procesado los datos obtenidos de la opinión de los encuestados, se constató en el ítem N° 23 el 92 por ciento SI ha cometido robos bajo la influencia de drogas, el ocho (8) por ciento contestó NO. Lo que evidencia que la mayoría de los adolescentes cometían los robos influenciados bajo los efectos de drogas.

Cuadro 28

Distribución de drogas dirigido por adultos

Ítems N° 24- ¿Has sido utilizado por personas adultas para distribuir drogas?

Pregunta	N° de Respuestas (Fuente)	Porcentaje (%)
Si	69	90
No	8	10
Total	77	100

Fuente: Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua.

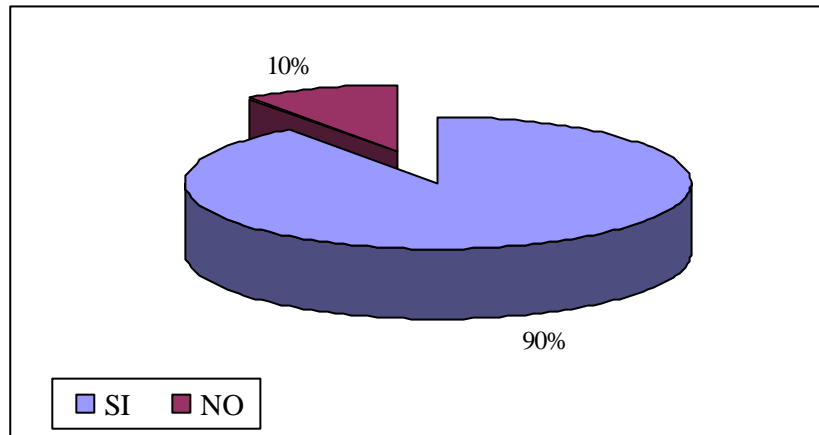


Gráfico 24: Distribución de drogas por adultos. Tomado Cuadro 28 Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua. Aníbal Colmenarez 2012.

Interpretación:

Después de haber procesado los datos obtenidos de la opinión de los encuestados, se constató en el ítem N° 24 el 90 por ciento SI ha distribuido drogas dirigido por personas adultas. Es decir, la mayoría de los adolescentes han sido utilizados por adultos para vender estupefacientes.

Cuadro 29

Dinero por distribuir drogas

Ítems N° 25- ¿Has recibido dinero por distribuir drogas?

Pregunta	N° de Respuestas (Fuente)	Porcentaje (%)
Si	69	90
No	8	10
Total	77	100

Fuente: Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua.

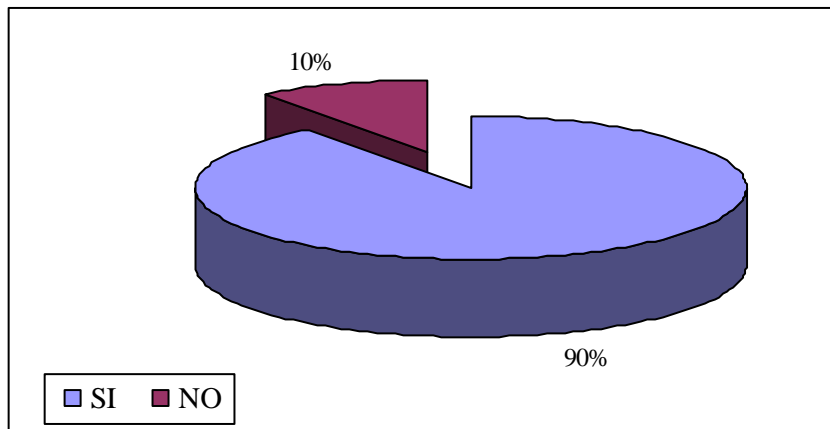


Gráfico 25: Dinero por distribuir drogas. Tomado Cuadro 29 Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua. Anfbal Colmenarez 2012.

Interpretación:

En el ítem N° 25 se puede apreciar en opinión de los encuestados el 90 por ciento SI ha recibido dinero por distribuir drogas, el 10 por ciento dijo NO. Lo que evidencia que la mayoría de los adolescentes han percibido dinero por distribuir estupefacientes.

Cuadro 30

Consumo de Drogas

Ítems N° 26- ¿Te han ofrecido drogas para tu consumo?

Pregunta	N° de Respuestas (Fuente)	Porcentaje (%)
Si	74	96
No	3	4
Total	77	100

Fuente: Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua.

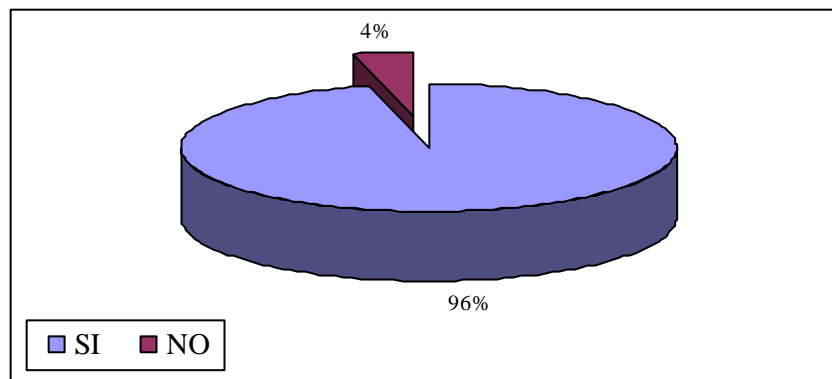


Gráfico 26: Consumo de Drogas. Tomado Cuadro 30 Instrumento aplicado a adolescentes reclusos en la Institución Dr. Pastor Oropeza. Municipio Naguanagua. Aníbal Colmenarez 2012.

Interpretación:

En el ítem N° 26 se puede observar en opinión de los encuestados el 96 por ciento SI le han ofrecido drogas para consumir, el Cuatro (4) por ciento respondió NO. Dejando evidenciar que la mayoría de los adolescentes han consumido drogas.

4.2. Análisis General

Después de haber analizado la interpretación de los resultados obtenidos por los encuestados, se pudo determinar que la mayoría de los adolescentes recluidos en el Instituto Dr. Pérez Oropeza ubicado en el Municipio Naguanagua tienen la primaria aprobada presentando un nivel bajo de conocimientos. Sin embargo, existe un grupo minoritario que alcanzó culminar la media diversificada y universitaria. Pudiéndose evidenciar que la mayoría de los padres y o familiares de los adolescentes no poseen vivienda propia y habitan en casas módicas ubicadas en barrios de la ciudad. Destacando que un grupo habita en casa-quinta en condiciones de comodidad, en zonas residenciales categorizadas como “de ricos” y una minoría habita en ranchos y viven en condiciones precarias. También, se detectó la presencia de adolescentes que habitan en zonas rurales ubicadas al norte del Municipio y habitan en condiciones limitadas.

Es de destacar, la mayoría de los adolescentes viven con sus progenitores una minoría vive con familiares como: abuelos, tíos y o hermanos. Los grupos familiares no tienen un ingresos económicos que cubran sus necesidades básicas; solo una minoría tiene la capacidad solventarlas; aunado a esto, ninguno de los adolescentes trabaja para colaborar con los gastos familiares. Además, los adolescentes no sienten gusto de vivir con sus padres, no se siente bien en el hogar, esta condición genera la mala comunicación- feedback entre padres y los adolescentes, debido a que no confían en

sus padres para manifestarles alguna situación irregular que estén pasando y prefieren recurrir a personas fuera de su entorno familiar para confiar sus problemas.

En este orden de ideas, la mayoría de los adolescentes manifestaron haber agredido a otras personas con golpes, patadas. Al igual que a ellos, quienes fueron maltratado físicamente por personas adultas con golpes, patadas u otra forma de agresión. Sin embargo, manifestaron haber transgredido física y verbalmente a personas a cambio de dinero y haber participado en actos de violación, admitieron haber cometido estos hechos con la conducción de adultos. Igualmente, se pudo constatar que entre estos adolescentes una minoría fue víctima de violación.

Seguidamente, se constató que los adolescentes han cometido homicidios, hurtos, robos por dinero inducidos por personas adultas y al no cumplir con sus encomiendas eran amenazados de muerte. Los hechos punibles antes mencionados, eran cometidos por los adolescentes bajo los efectos de drogas. Además, los utilizaban a vender estupefacientes a cambio de dinero fueron inducidos al consumo de las mismas.

4.3. Conclusión

En el ámbito mundial, nacional y regional, específicamente en el Municipio Valencia del Estado Carabobo, la conducta antisocial de personas adultas ha conllevado a niños, niñas y adolescentes a incursionar en actos delictivos o hechos punibles como:

robo, hurto, homicidios, violación, agresiones físicas, verbales, consumo y distribución de drogas; por no aparecer ni rendir cuentas a la justicia. Estas personas, involucran a adolescentes a cometer sus fechorías por el simple hecho que muchas de las leyes existentes de una u otra forma los ampara o su pena es casi nula, sin importarles las graves consecuencias que a nivel social, familiar, escolar o jurídicamente conlleva y los efectos tan destructores que acarrea a niños, niñas y adolescentes.

Es de destacar, el papel fundamental de la familia como ente socializador, es responsable del establecimiento de normas, reglas, valores, costumbres, creencias, que son interiorizadas por los individuos, permitiéndoles interrelacionarse con otros sistemas, a los cuales pertenecen; si esto no sucede, surgen las carencias y vivencias negativas, el abandono, la violencia bio-psico-social, que contribuyen a formar individuos inseguros, tímidos, dependientes afectivos, con trastornos de personalidad y baja autoestima.

Se hace necesario resaltar, que la familia es el primer recinto social para el individuo y el contexto primario de socialización, ya que trasmite valores y visiones del mundo e instaura las primeras normas de conducta. Las experiencias familiares en la niñez determinaran el comportamiento de adultos, donde los vínculos afectivos débiles entre los hijos y los padres predicen el desarrollo de comportamientos antisociales, trayendo como consecuencia de las experiencias familiares comportamientos

problemáticos, tales como psicopatologías, agresión y delincuencia. Sin embargo, la familia también puede ejercer de factor protector enseñando o reforzando actitudes prosociales positivas de los individuos, como: la responsabilidad, el altruismo, el respeto, amor, entre otros que han sido obviadas en la mayoría de las ocasiones.

La adolescencia es la transición entre el infante y el adulto, se produce un cambio de cuerpo y mente, pero que no sólo acontece en el propio adolescente, sino que también se conjuga con su entorno. Cabe destacar que la adolescencia no es lo mismo que la pubertad, que comienza a una edad determinada debido a los cambios hormonales. La adolescencia varía su duración en cada persona. También existen diferencias en la edad en que cada cultura considera que un individuo ya es adulto. La Ley orgánica de protección del niño, niña y adolescente (2000) en su Artículo 2. Establece: se entiende por niño toda persona con menos de doce años de edad. Se entiende por adolescente toda persona con doce años o más y menos de dieciocho años de edad. Si existieren dudas acerca de si una persona es niño o adolescente se le presumirá niño hasta prueba en contrario. Si existieren dudas acerca de si una persona es adolescente o mayor de dieciocho años, se le presumirá adolescente, hasta prueba en contrario.

Otro aspecto de suma importancia, es el ingreso económico de la familia quizás sea el desencadenante ya que un nivel de vida insuficiente, la falta de calificación profesional y el desempleo hace que la busquen medios alternos como involucrar a menores en hechos delictivos para solucionar parte de sus necesidades, motivo que

predomina en los estratos socioeconómicos bajos, lo cual los coloca en una situación de marginación al no contar con un nivel de vida suficiente, con las condiciones mínimas de bienestar, calificación profesional y su inserción en la vida social. Es de acotar, surgen situaciones que aún teniendo las posibilidades económicas los adolescentes incursionan en perpetrar hechos punibles conducidos por adultos fuera o dentro de su estrato social, por el solo hecho de demostrar ser el líder o tener el poder.

Es necesario reiterar, que cualquier conducta humana se inserta en medio de una estructura urbanística, en medio de una estructura o desestructura social. No es por azar que la inclusión de niños, niñas y adolescentes sea crónica en unos barrios, crítica en otros y sólo esporádica en algunos. Por lo tanto las características del barrio, que en su conjunto, una gran parte de las problemáticas de delincuencia y de disociabilidad familiar está estrechamente ligada a la historia de la comunidad en que se produce, además puede ser el grupo de amigos, los medios de comunicación, entre otros.

La agresividad tiene su origen en multitud de factores, tanto internos como externos, tanto individuales como familiares, sociales, económicos y políticos. Así como, la adicción a sustancias y estupefacientes y los cambios emocionales del individuo, tanto a un nivel considerado no patológico por los especialistas en salud mental como a un nivel considerado patológico como neurosis, depresión, trastorno bipolar, entre otros pueden generar también comportamientos agresivos y violentos.

La agresividad puede presentarse en niveles tan graves que puede generar comportamientos delictivos, puede ser autodestructivos y es consecuencia de problemas emocionales no resueltos y de problemas sociales. Una de las formas de manejar la ansiedad es por medio del poder, y la agresividad genera miedo en los demás. Y el miedo genera una sensación de poder a través de golpes, patadas, mordiscos, insultos, malas palabras, entre otros. Las frustraciones generan agresividad porque no es posible conseguir aquello que se desea, mediante la agresión física o verbal o indirecta, desplazando la agresión hacia una tercera persona o hacia un objeto, empleando estrategias que generen miedo, culpa o vergüenza, esto lo hacen mediante la violencia física o violencia verbal.

Muchos adolescentes han sido involucrados e inducidos por personas adultas a cometer actos delictivos de toda índole y éstos aceptan por diversos factores como: por conseguir dinero fácil, demostrar que son superiores a otros o por el solo hecho de no sentirse denegados por otros compañeros o familiares o por buscar ayudar a su familia y pensar que saldrán de la pobreza; cometiendo hurto, robos, violación sin medir las consecuencias.

Dentro de los delitos más comunes perpetrados por adolescentes se tiene el hurto, es la apropiación de cosa mueble ajena, sin voluntad de su dueño, con ánimo de lucrar y sin que concurran la violencia o la intimidación en las personas, ni ciertas formas de fuerza en las cosas. Y el robo, consiste en tomar con ánimo de lucro una cosa mueble

ajena contra o sin la voluntad de su dueño. Lo que caracteriza y diferencia al robo es que quien toma ese bien mueble lo hace, además, con fuerza en las cosas para acceder al lugar donde ésta se encuentra, o bien forzando o intimidando a las personas.

Otro flagelo, son las drogas las cuales están afectando a los adolescentes por el consumo y distribución de diversas sustancias estupefacientes. El consumo de drogas no solo afecta a la persona que lo sufre, sino a la familia y a la sociedad en general, y lo más grave es que por desconocimiento, por temor o intimidación los familiares hacen caso omiso a esta problemática. En muchos casos, son los familiares o externos que involucran a los adolescentes a practicar estos hechos para no verse involucrados directamente y poder obtener beneficios económicos a través de los menores de edad. Resumiendo, se pueden establecer como causas principales para que los adolescentes incursionen en hechos delictivos las siguientes: a) Privación socio-económica, que incluye bajos ingresos, vivienda deficiente, familia numerosa y desempleo; b) Padres y hermanos con comportamiento antisocial; c) Escasa vigilancia paterna y comportamiento severo y errático en la crianza de los hijos; d) Hogares rotos y separaciones tempranas, causadas por la falta de armonía familiar; e) Baja inteligencia y fracaso escolar; f) Elevada impulsividad, g) Toma de decisiones y h) Amigos delincuentes

Sustentados en la teoría del aprendizaje social (Bandura, 1996) parte de que el sujeto puede aprender nuevas conductas mediante la observación de modelos, ya sean reales o simbólicos; representando una vía rápida y efectiva en la adquisición de las múltiples y complejas conductas que el ser humano es capaz de exhibir. El modelado jugaría un papel importante en el aprendizaje y ejecución de las conductas delictivas. Consecuentemente, los niños y adolescentes aprenderían primordialmente aquello que observan en sus padres, maestros, compañeros, personajes de la televisión o cualquier otro modelo significativo.

Y en el modelo de Patterson (1999), se inscribe en una línea de trabajo con familias problemáticas, es decir niños con problemas de conducta, maltrato o delincuencia, desarrollada desde orientaciones conductuales y del aprendizaje social. Este modelo teórico busca las raíces de los comportamientos antisociales crónicos en las primeras etapas de la vida, donde se produce una cascada de eventos que orientan al sujeto hacia un estilo de vida delictivo. Pero lo específico de este modelo es el hincapié que hace en las prácticas disciplinarias que tienen lugar en el medio familiar. Así, la teoría de Patterson explica cómo la conducta antisocial se desarrolla en cuatro etapas:

En la primera etapa las experiencias familiares adquieren una importancia relevante y el entrenamiento básico en conducta antisocial es fundamental. Si las prácticas de crianza como la ausencia de normas claras, los padres no refuerzan en el sentido

oportuno las conductas del hijo o no son adecuadas, el niño percibe que emitiendo conductas aversivas como: llorar, romper objetos, pegar, explosiones emocionales le resulta beneficioso al escapar de situaciones desfavorables o permitiéndole conseguir refuerzos positivos. Esas son las primeras conductas antisociales del individuo. Este aprendizaje sutil hace que el niño ejerza conductas coercitivas o manipuladoras sobre el resto de los miembros de la familia.

La segunda etapa se inicia en el mundo escolar donde el ambiente social reacciona ante la conducta del sujeto. La falta de habilidades de interacción en nuevas situaciones, el rechazo de sus compañeros, evitar las tareas académicas o el desajuste escolar enfrentan al niño a sus primeros fracasos en el mundo.

En la tercera etapa el adolescente se implica con iguales desviados y perfecciona las habilidades antisociales. El fracaso académico recurrente y el rechazo por parte de los compañeros hacen que el sujeto se sienta excluido del mundo prosocial y, por consiguiente, buscará relacionarse con individuos semejantes a él. Las actividades antisociales se irán ampliando y se harán cada vez más severas.

Finalmente, en la cuarta etapa, el adulto desarrollará una carrera antisocial duradera, las habilidades deficitarias dificultarán la permanencia en un trabajo estable, la institucionalización reducirá las oportunidades de adoptar un estilo de vida convencional, las relaciones de pareja serán problemáticas y el alcohol u otras drogas

impedirán un funcionamiento ajustado. Progresivamente, el sujeto se irá confinando a una existencia marginal y las actividades antisociales se cronificarán. El tema central de la progresión propuesta por Patterson son la experiencias disciplinarias en la familia y, según el modelo, un entrenamiento a los padres en habilidades de crianza adecuada, que impida o bloquee el proceso coercitivo, será un arma fundamental para intervenir

De los planteamientos antes mencionados, se puede concluir que la familia es el principal factor de canalización y guía para conducir a los niños, niñas y adolescentes, ya que en él se deben afianzar los valores, normas, costumbres, moral entre muchos más; de manera que el adolescente al enfrentarse al mundo exterior puedan dirimir y poner como bandera los principios que en sus hogares le fueron inculcados y no caer o tener la debilidad de incursionar en hechos delictivos.

4.4. Recomendaciones

Tomando en cuenta las conclusiones de la investigación se considera necesario presentar como recomendación:

- Realizar campañas de concientización para que la sociedad entienda la importancia que tiene la estabilidad, el amor y la confianza dentro del núcleo familiar.

- Integrar en las escuelas estrategias dirigidas a la mejora para desarrollar capacidades y habilidades en los jóvenes.

- Restablecer y recuperar la confianza perdida y se pueda trabajar para una sociedad donde los niños, niñas y adolescentes inviertan su tiempo en la educación y en actividades que aseguren el bienestar social y el desarrollo sostenido de nuestro país.

- Construir centros de reclusión adecuada y con personal capacitado para la reeducación de los adolescentes, con el fin de reinsertarlos a la sociedad como seres productivos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acuña, R. (2002), **Técnicas de Documentación e Investigación**. Cuarta Edición Universidad Nacional Abierta. (UNA) Caracas. Venezuela.

Arias, F. (1999), **El Proyecto de Investigación**. Guía para su Elaboración. Editorial Espíteme. Caracas, Venezuela.

Arturo, M. y De los Santos J. (2007), **Teoría del Delito**. Editorial Escuela Nacional de la Judicatura. Santo Domingo. República Dominicana.

Bandura, A. (1996), **Fundamentos Sociales de Pensamiento y Acción**. Una teoría cognitiva social. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall (Traducido al castellano: Barcelona: Martínez Roca, 1987).

Carvalho, B., Martínez, C, Petit, K.et al. **Autoestima y sistema familiar en penados por conductas sexuales desviadas**. Cap. Criminol. [online]. mar. 2007, vol.35, no.1 [citado 19 Enero 2011], p.109-130. Disponible en http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pi.

Código Penal (2005), **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela**. Abril. Caracas Venezuela.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999) Caracas. Venezuela.

Davidoff, L. (2003), **Introducción a la Psicología**, Editorial Mc Graw Hill. Tercera Edición, México.

De Flores, T. (1991), **La conducta Agresiva**. Introducción a la psicopatología y a la psiquiatría. Masson Salvat. Barcelona.

Feldman, P. (2000), **Conducta Criminal: Un Análisis Psicológico**. Londres.

- Gómez, N. (2004), **La Responsabilidad Penal del Adolescente por el Acto Delictivo que Ejecuta**. Trabajo para Optar al Título de Magíster en Ciencias Penales y Criminológica. Universidad del Zulia. Disponible en. www.revistas.luz.edu.ve/index.php/cc/article/view/638/599.
- Guarate, Y. y Evies A. (2009), **Interacción Familiar como Factor Protector de Consumo de Drogas en Adolescentes**. Trabajo de Grado para optar al Título de Magíster en Enfermería en Salud Reproductiva de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo.
- Hanson, C. L., Henggeler, S. W., Haeefe, W. F. y Rodick, J. D. (2001) **Demográfica, individual, y la Relación Familiar se Correlaciona de Delitos Graves y repetidas entre los Adolescentes y sus Hermanos**. Diario de Consultoría y Psicología Clínica, 52, 528-538.
- Hernández S. Roberto y Otros (2010), **Metodología de la Investigación**. Editorial Mc Graw Hill. Quinta Edición. México.
- Hurtado de B. J. (2007), **El Proyecto de Investigación**. Ediciones Quirón. Quinta Edición. Caracas. Venezuela.
- Ley Orgánica de Protección del Niño, Niña y Adolescente. (2000), **LOPNA**. Caracas. Venezuela.
- Márquez, L. (2007), **Delitos**. Ediciones Multitex. ISBN 23-569-8888-2.
- Montagu A. (2005), **La Naturaleza de la Agresividad Humana**. Alianza Editorial, S.A. ISBN: 84-206-2222-2.
- Muñoz, F. y García, M. (2004), **Teoría del Delito**. Sexta Edición. Valencia. España.
- Patterson, G. (1999) **Niños Antisociales**. Editorial Eugene Castalia.

- Patterson, G. R. (1992), **Cambios en el Desarrollo de la Conducta Antisocial. Agresión y la Violencia a lo largo de Ciclo de Vida**, 52-82. Newbury Park, Sage Publications
- Rojas, L. (2000), **Las Semillas de la Violencia**. Segunda Edición. Editorial Espasa Calpe. Madrid España.
- Sierra, C. (2004), **Estrategias para la Elaboración de un Proyecto de Investigación**. Ediciones IMV. C.A. Maracay. Venezuela
- Tieche, M. (1999), **Guía de Educación Familiar**. Tercera Edición. Panamá.
- Trébol J. (2005), **Delitos y sus Penas. Capítulo III de las Lesiones**. Ediciones Tempo. Madrid, España.
- UNICEF (1953), Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. **La Marginalidad y los Jóvenes con Trastornos de Conducta**.
- Weisinger, H. (1999), **Técnicas para el Control del Comportamiento Agresivo** Editorial Martínez Roca, Barcelona. España.
- Véliz, A. C. (2007), **Cómo Hacer y Defender una Tesis**. Sexta edición. Editorial Texto, C.A. Caracas. Venezuela.
- Williams A. y Pérez, E. (2009), **El Informe de Investigación**. Editorial Alfa Impresores, C.A. Valencia. Carabobo Venezuela.
- Zúñiga E. (2004), **El Consumo de Drogas desde un Punto de Vista Ético y Religioso. De "Juventud y drogas"**. Editorial Caribú. El Salvador.

A N E X O S

ANEXO A

Modelo de Cuestionario A Aplicar a la Muestra Seleccionada

1- Grado de estudio alcanzado:

Primaria__

Media __

Universitaria__

Ninguna__

2- La vivienda donde resides es:

Propia__

Alquilada__

3- La vivienda es:

Casa-quinta:__

Casa:__

Rancho:__

4- Resides en:

Urbanización:__

Barrio:__

Zona rural:__

Zona fronteriza:__

5-. Resides con:

Tus padres__

Vives con Familiar:__

Vives solo (a):__

6- El ingreso salarial mensual satisface las necesidades de la familia.

Si ____ No ____

7- Trabajas para colaborar con los gastos familiares

Si ____ No ____

8- ¿Sientes satisfacción de convivir con tus padres?

Si ____ No ____

9-¿Al plantear alguna situación a tus padres, te sientes escuchado?

Si ____ No ____

10- ¿Cuándo se presenta algún conflicto sientes confianza para conversarlo con tus padres?

Si ____ No ____

11- ¿Prefieres contar tus problemas a personas ajenas a tu familia?

Si ____ No ____

12-¿Has agredido físicamente a otras personas?

Si ____ No ____

13-¿Has recibido maltrato físico de personas adultas?

Si ____ No ____

14-¿Has recibido dinero por transgredir a otras personas?

Si ____ No ____

15- ¿Has agredido en forma verbal a otras personas?

Si ____ No ____

16- ¿Has estado involucrado en actos de violación?

Si ____ No ____

17-¿Has sido víctima de violación?

Si ____ No ____

18- ¿Has cometido homicidio (s) a cambio de dinero?

Si ____ No ____

19-¿Has sido amenazado de muerte por no cumplir alguna encomienda de personas adultas?

Si ____ No ____

20-¿Has cometido hurtos dirigido por adultos?

Si ____ No ____

21- ¿Has recibido dinero por cometer hurtos?

Si ____ No ____

22- ¿Has robado enviado (a) por personas adultas?

Si ____ No ____

23- ¿Has cometido robos bajo la influencia de drogas?

Si ____ No ____

24- ¿Has sido utilizado por personas adultas para distribuir drogas?

Si ____ No ____

25- ¿Has recibido dinero por distribuir drogas?

Si ____ No ____

26- ¿Te han ofrecido drogas para tu consumo?

Si ____ No ____

ANEXO B

Formato para Validar el Instrumento

A continuación se presenta el formato que permitirá validar el instrumento que será aplicado a la muestra seleccionada con el objeto de analizar los factores que inciden en la inclusión de niños, niñas y adolescentes en la perpetración como autores materiales de hechos punibles en el Municipio Valencia del Estado Carabobo. Este será validado a través de juicio de tres (3) expertos. Resaltando su juicio valorativo en cada uno de los siguientes aspectos: pertinencia, claridad y coherencia.

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN

Ítems N°	Pertinencia		Claridad		Coherencia	
	Si	No	Si	No	Si	No
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						

15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						

Observaciones:

Datos de Identificación del Experto:

Nombres y Apellidos: _____

Profesión: _____

Egresado de: _____ Año de Egresado: _____

C .I: _____ Firma: _____

